Miércoles 11 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,416



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

AVISOS —Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

DICIEMBRE, 11.—Santos Dámaso papa y Daniel Stilita.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Cerro-Largo y Artigas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 22 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 18, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polancos del Rio Negro por Canelones y Florida, 5, 15 y 25.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramírez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.
El *Olbers* sale hoy para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

HABLAN LOS NÚMEROS

Podemos garantir, fundándonos en datos irrecusables, que sin tomar en cuenta los votos de la 5ª Seccion, la lista que respondia á la candidatura del Dr. Ellauri ha triunfado por mas de cien votos.

Mañana las cifras se encargarán de probarlo á la evidencia.

Hay progreso

Parémonos á considerar las elecciones del domingo, no para sumar y restar votos, que esta tarea la ha hecho *El Siglo* por separado, sinó para felicitarnos de que acusan progreso en las costumbres públicas.

No hace mucho que nos lamentábamos de que la violencia de las pasiones y la intolerancia de los partidarios ultras, producia el deplorable efecto de que no se luchaba en las elecciones, ó la lucha electoral degeneraba frecuentemente en lucha armada.

Esta vez afortunadamente no ha sucedido ni una ni otra cosa.

Se ha luchado, y se ha luchado con brio y con empeño: las elecciones han sido concurridas: no se ha omitido medio para obtener el triunfo—La confianza en él ha sido por una y otra parte tan profunda, que ambos siguen aun cantando victoria. Sin embargo, fuera de una sola escepcion, la sangre no ha corrido—Los partidos estuvieron en contacto durante todo el dia, y no pasaron á vias de hecho.

Seamos francos.—A nuestro juicio tuvo gran parte en este satisfactorio resultado la conviccion que todos abrigaban de que el partido que hubiera cometido la imprudencia de atacar á sus adversarios, no hubiera encontrado á estos desprevenidos. Pero aun así, es un adelanto el que se haya verificado la lucha electoral sin que se realizasen los temores que muchos abrigaban. —Mientras no se formen las costumbres públicas de suerte que á nadie pueda ocurrirle la idea de apelar del fallo de las urnas á la fuerza, consideramos preferible que la actitud de los partidos sea tal que se impongan mútuo respeto—Podria equipararse semejante actitud con la *paz armada* que por muchos años ha sido garantía contra la calamidad de la guerra en el antiguo continente.

De todos modos el aspecto de las elecciones del domingo es un poderoso estímulo para abandonar el funesto sistema del retraimiento, que tan valientemente condenaba hace pocos dias el Dr. Cárlos M. Ramirez.

Los partidos viriles se retemplan en la lucha. Hágase en buen hora cuanto sea humanamente posible para que esa lucha sea incruenta.—Esto no solo interesa á la humanidad, interesa tambien, y mucho, á la causa democrática. Pero si por ventura hay peligro, es necesario arrostrar el peligro.—No hay razon para que los partidos dispuestos á sostener su bandera cuando es atacada en los campos, la abandonen en las calles ó en los atrios, si en ellos es atacada.

Pero creemos que mucho puede hacerse para disminuir el peligro de que esto suceda.

Dias pasados indicamos algunas reformas indispensables á nuestro juicio en la manera de hacer las elecciones, para aproximarse lo posible á la verdad electoral y garantir la libre emision del sufragio.

No podemos menos de insistir en este asunto, que nos parece de primordial importancia: y exitamos á nuestros colegas á que emitan sobre él su ilustrada opinion.

Las elecciones son la base de todo el edificio político en una República y cuanto á ellas se refiera merece ser detenidamente considerado y ampliamente discutido.

Porfía inútil

Es singular que los que uno y otro dia batallan con una constancia digna de mejor causa porque el Tribunal Superior de Justicia, pasando por cima de la Constitucion, declare nulas las elecciones de Canelones, no se fijen en que han sido ya desauciados por el Tribunal mismo en que fundaban sus mas caras esperanzas.

Por esta vez el Tribunal se ha atenido al testo de la Ley: verdad es que era tan terminante, que no presentaba el mas pequeño asidero á una interpretacion sofística.

En efecto, la providencia dictada por la Cámara de Justicia sobre una protesta del Alcalde Ordinario de Paysandú, resuelve virtualmente la cuestion suscitada por los protestantes de Canelones.

En el dictámen fiscal sienta el Sr. Vazquez la genuina doctrina que se deriva de la Constitucion en materia de elecciones.

«V. E., dice al Tribunal, no puede ejercer funciones políticas, propias exclusivamente de los Poderes Lejislativo y Ejecutivo.

«Todos los fraudes y supercherias que puedan cometerse en una mesa electoral, caen exclusivamente bajo la jurisdiccion de la Honorable Cámara para la cual se elije».

Oíganlo bien los que constantemente insisten en asignar al Tribunal atribuciones que la Constitucion no le acuerda.

En verdad que serian injustos si supusieran que el Tribunal de Justicia ha procedido en la ocasion presente movido por espíritu de partido, porque la Cámara superior de apelaciones tiene hechas sus pruebas de no ser blanca, radical, ni aun conservadora.—La mayoría de los miembros que la componen tiene bien ganado el diploma de *neta*.—Pues á pesar de eso, no ha podido complacer á los que en su sed de legalidad quieren anular á toda costa las elecciones que juzgan ilegales, aunque la anulacion se determine por quien no tiene competencia para pronunciarla.

Al resolver el Tribunal sobre el dictámen fiscal á que nos hemos referido, dice:

«Considerando que los funcionarios judiciales en los actos relativos á elecciones, procediendo como Presidentes de mesas electorales ó para formarlas, proceden en el ejercicio de atribuciones esencialmente políticas, *cuyo conocimiento no depende del Poder Judicial etc.*»

La providencia la firman los Sres. Camaristas Rücker, Rodriguez, Narvajas y Vazquez.

¿Estarán ya convencidos los porfiados sostenedores de las protestas de Canelones?

En verdad que la doctrina y la práctica que queria iniciarse eran peregrinas. Segun ellas, bastaba que un Juez de Paz, se persuadiese de que el partido político en que estaba afiliado iba á perder las elecciones, para que estuviese en su mano evitar la derrota. No tenia otra cosa que hacer que ausentarse, y los ciudadanos electores se quedaban chasqueados. La voluntad popular tendria que conformarse, y si acudia á los suplentes ó los antecesores de los fugitivos Jueces para llevar á cabo la eleccion, esta debía ser anulada. El Juez de Paz era así superior á todos los Poderes del Estado. Inútil es que la Constitucion señale al Poder Ejecutivo la facultad de dictar las providencias necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala la Constitucion misma. En vano estaría prohibido severamente al Poder Ejecutivo suspender por motivo alguno dichas elecciones ni variar sus épocas. Lo que no puede hacer el Presidente de la República podria hacerlo un simple Juez de Paz, sin mas trabajo que tomar la diligencia y venirse á Montevideo.

Imposible parece que sériamente se haya sostenido semejante absurdo.

Ahora, respecto de si en efecto habia para los Jueces de Paz, que abandonaron á Canelones el grave peligro que ellos afirman para justificar su ausencia, el Gobierno debe saber á qué atenerse, puesto que para informarse de lo ocurrido fué á aquel Departamento el Ministro de Gobierno, y que segun parece se mandó levantar el correspondiente sumario.

Esta será la base para juzgar la conducta de los Jueces referidos.

Respecto de la validez de la eleccion, sabido es que «cada Cámara es Juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros.»

Manotadas de ahogado

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Razon ha tenido *El Siglo* para asombrarse de que *La Tribuna* tenga las agallas de hablar de escamoteos y de trampas, porque francamente, parece mentira que un diario dirigido nada menos que por el Ministro-Presidente del *Club del Orden*, proteste y grite hoy contra lo que está acostumbrado á aplaudir.

La Tribuna, convencida de que sus satélites han sido derrotados y derrotados *feo*, busca una tanjente cualquiera para escapar del soberano ridículo en que ha caido y hasta se colgaría de un clavo enrojecido si esta maniobra pudiese dejar á sus amigos bien parados. *La Tribuna* despues del artículo del domingo en que prometia mas ó ménos no dejar títere con cabeza, tenia necesidad de desahogarse, de bufar para no reventar, diria un brasilero, y es por eso que sale diciendo que habríamos perdido la eleccion á no ser los votos que hemos introducido fraudulentamente en la 5ª seccion.

La Tribuna no es capaz de probar semejante afirmacion y no es capaz de probarla desde que el Lunes apelaron sus amigos á las imposiciones y á las amenazas, como medio de arrancar al Juez de Paz Rovira una declaracion que les fuera favorable.

Los que pierden vergonzosamente las elecciones el Domingo, y pretenden garnarlas el Lunes atropellando á los Jueces de Paz y queriendo hacer firmar declaraciones falsas á otros ciudadanos, esos no tienen ni el derecho de ser escuchados por el pueblo.

Lo que pasó en la 5ª Seccion es muy sencillo y si algo prueba, es que el Dr. Ellauri era la candidatura popular, la candidatura verdadera del partido colorado. El *Centro Unido* que no contaba mas que con ochenta ciudadanos y que disponia solo de los serenos y de los celadores, daba efectivamente á sus votantes la consigna de votar por la lista que sostenia, pero estos cuando estaban en las mesas, fuera de la presion de sus gefes y oficiales, arrojaban la lista que llevaban, convencidos por las observaciones de nuestros amigos y votaban por la lista popular, por la candidatura del Dr. Ellauri.

¿No sabia esto *La Tribuna*? ¿No se lo habian comunicado sus correligionarios? No es nuestra la culpa, como no es nuestra la culpa tampoco, de que los serenos y los celadores, los cabos y los sargentos se hayan dado vuelta en el acto de votar, olvidando la consigna y dejando con un palmo de narices á sus *patrones*.

Por lo demás, el hecho real y positivo es que la eleccion está ganada sin contar con los votos de la 5.ª Seccion y que el Dr. Ellauri ha sido verdaderamente electo por el pueblo.

Tratándose de luchas de ciudadanos contra ciudadanos, de votos conscientes contra votos conscientes ¿hay alguno que despues del resultado de la eleccion del Domingo, deje de comprender que la lista patrocinada por *La Tribuna* no habria tenido ni cien votos? —¿Hay alguno que deje de comprender que el Colegio Electoral que respondia á la candidatura del Dr. Ellauri habria sido aclamado casi unánimemente por el pueblo?

Los votos que nos han hecho oposicion eran votos falsos de celadores, de serenos, y hasta de valientes militares muertos hace tres años en los esteros del Paraguay. Los ciudadanos estaban con nosotros. El pueblo estaba al lado de la candidatura del Dr. Ellauri.

La Paz misma confirma ayer estas verdades, diciéndo en un artículo:

«No dudamos nosotros que si otra hubiera sido la composicion de los registros cívicos, si hubiera sido legal, la candidatura del Dr. Ellauri, habria podido obtener una victoria popular y completamente legítima: es para nosotros indudable que el partido colorado tiene mayoría en Montevideo y es indudable tambien que el Dr. Ellauri era el verdadero candidato de ese partido.»

Déjese, pues, *La Tribuna*, de tocar el violon, que sus declamaciones son de género demasiado gastado para hacer efecto. El convencimiento está hecho desde el primer momento en el ánimo del pueblo y no ha de ser por cierto la elocuencia parda del Director de *La Tribuna* la que ha de arrebatar al Dr. Ellauri el triunfo que legítimamente le corresponde.

Dejemos á la mesa escrutadora que declare definitivamente la verdad y esperemos confiados, que el triunfo que ha obtenido en Montevideo *La Tribuna* es idéntico al que consiguieron sus amigos en la Colonia y Paysandú: es decir:—000.

Veritas

esplotaciones de antaño y los esplotadores de siempre.

Las palabras, dice un escritor francés, son estuches vacios destinados á contener ideas preciosas.

Pero hay individuos que en vez del diamante precioso de la idea colocan mortíferas y asquerosas serpientes dentro de esos estuches.

Los que mas han descollado siempre en este arte, han sido los ambiciosos vulgares sin conciencia y sin pudor.

Son ellos quienes en todo tiempo y en todas partes, adulando los instintos irreflexivos de las muchedumbres, halagando sus pasiones brutales, esplotando sus preocupaciones estúpidas, estraviando sus ideas con calumnias, pervirtiendo su conciencia con infamias han sabido concentrar los odios y las iras de las multitudes en una calificacion general, en una palabra vaga y sin sentido, para una vez conseguido este resultado colocarla como un infamante San Benito, sobre los hombros del enemigo á quien se quiere botar á la infamia ó mandar á la muerte, porque resiste con valor sus maquinaciones funestas y criminales.

Las calificaciones de *republicano* en Roma, de *herege* en la edad-media, de *aristócrata* en Francia, de *Salvage unitario* en las repúblicas del Plata, están escritas en la historia de la humanidad, con la sangre generosa de los mas ilustres varones.

La palabra de que hace 15 años se están valiendo entre nosotros los esplotadores políticos, es la de *Conservador*.

Las multitudes son por lo general adoradoras del éxito, y la denominacion de *conservador* quedó desprestijiada á los ojos de la muchedumbre por la derrota material que al partido que la llevaba de enseña hicieron sufrir en las calles de Montevideo en Noviembre de 1855 el elemento personal del partido colorado unido al partido blanco, con Manuel Oribe á la cabeza.

Desde entonces no se ha escusado medio, no se ha omitido calumnia, no se ha perdido ocasion de esplotar contra la palabra *conservador*, las preocupaciones estúpidas de las chusmas y el odio instintivo del hombre ignorante de la campaña contra el hombre ilustrado de las ciudades.

No ha habido calamidad, no ha habido désgracia, que no se haya hecho pesar sobre los *conservadores*, reducidos desde 1855 á la inaccion y al silencio en las cárceles y en el destierro.

Y de este modo ha llegado á hacerse de los *conservadores* una entidad odiosa y funesta; una especie de Catilinas preñados de rencores, sedientos de venganzas, y dispuestos para satisfacerlos á prenderle fuego á la República por los cuatro costados!

Y de este modo ha bastado durante algun tiempo calificar á un individuo de conservador, para botarlo á las antipatías y á los ultrages de las muchedumbres de campaña.

Y despues, todo el que no ha prestado ciego y servil acatamiento á los mandones arbitrarios y á los tiranuelos de melodrama, ha sido *Conservador*.

Todo el que no se ha dejado despojar en silencio y resignado, por las administraciones escandalosas, ha sido *Conservador*.

Todo el que ha puesto obstáculo á alguna ambicion desvergonzada y ridícula por lo desmedida, ha sido *Conservador*.

Todo el que ha tenido una palabra para defender su derecho; una protesta en favor de las instituciones escarnecidas; una imprecacion contra los déspotas, un voto ferviente para la libertad y el engrandecimiento de la patria, ha sido *Conservador*.

Y qué mas! hasta los que no han podido ocultar la risa ni disimular el desprecio que les inspiraban las nulidades infatuadas que la poltrona ministerial ha puesto en transparencia durante la administracion Batlle, es decir, el país entero, ha sido calificado de *Conservador*.

Preciso es confesar que desde algun tiempo estas esplotaciones han perdido inmenso terreno.

Las pasiones que se calman por un lado y las ideas que progresan por el otro, van haciendo lugar en la conciencia del pueblo á la verdad y á la razon.

Pero no faltan todavía esplotadores miserables, que fulminen el olímpico anatema contra sus adversarios; ni fanáticos que crean de buena fé en la criminalidad de los *conservadores*, ni pobres de espíritu que se defiendan con terror de la acusacion como de un delito horrendo.

Acerquémonos, pues, al pavoroso fantasma y veremos que no es mas que una inocente escoba cubierta con una sábana blanca.

Desde luego ¿qué quiere decir actualmente *conservador*?

Nada! Es una palabra vaga, sin sentido, sin significacion política, como lo son siempre esta clase de palabras.

Si significasen algo no podrian servir para ser esplotadas, porque nadie puede dar sino lo que tiene.

Es necesario que la caja esté siempre vacía para que á cada nueva ocasion y cada nueva circunstancia pueda colocarse dentro una nueva serpiente.

La denominacion de *conservador* se esplica por sí misma el año de 1853.

Los colorados, incluso el General Flores, se llamaban *conservadores*, porque querian *conservar* la tradicion de libertad, de independencia, de civilizacion escrita con la sangre generosa de nuestro partido en las páginas heroicas de nuestra historia patria de donde el partido blanco se afanaba por arrancarla con la espada reaccionaria del Cerrito.

Pero hoy que la tradicion de la Defensa está consagrada como gloria nacional por nuestros mismos adversarios, ¿qué significa, qué quiere decir *conservador*?

Los partidos *conservadores* son en todas partes del mundo los partidos retrógrados, estacionarios, adoradores de la inmoralidad y enemigos del progreso, que no quieren que se cambie una partícula al régimen actual, ni dén un paso adelante las ideas, ni abra su cáliz en la conciencia la flor de un nuevo y generoso sentimiento.

¿Y no es un sarcasmo llamar *conservadores* á los hombres que desde hace 15 años vienen combatiendo sin descanso el régimen *actual* de las dictaduras y de los gobiernos arbitrarios y de la soberanía usurpada?

¿No es una anomalía llamar *conservadores* á los que por no querer *conservar* el lodo de que las administraciones escandalosas han cubierto el edificio social, se acusa de *demagogos y díscolos* é intransigentes?

En este sentido, en el sentido lógico y positivo, la palabra *conservador* no tiene significacion entre nosotros.

Si existen conservadores son en la realidad los que desde hace 15 años nos combaten en nombre del régimen actual, lo mismo cuando ese régimen se llama Pereira, que cuando se llama Flores ó se llama Batlle.

Pero hay otro sentido en que la palabra *conservador* aplicada al partido principista tiene una significacion verdadera y comprensible.

Esta significacion no es en el diccionario de la lengua castellana sino en los acontecimientos políticos de estos últimos años donde hay que irla á buscar.

Así cuando nuestro partido pedia el año 66 que cesase el gobierno irresponsable de la dictadura, para dar lugar al gobierno constitucional, ¿qué nos contestaban por toda razon nuestros adversarios? Nos llamaban *Conservadores!*

Luego *conservador* quiere decir: enemigo de los gobiernos dictatoriales, defensor de las instituciones patrias, partidario de la soberanía nacional.

Cuando el Gobierno de Batlle metia la mano en el bolsillo de cada uno, disminuyendo la riqueza pública y particular por medio de la promulgacion del *curso forzoso*, ¿qué contestaban nuestros adversarios á los que combatíamos esa monstruosidad económica y social? Nos llamaban *¡Conservadores!*

Así, *conservador* quiere decir defensor del derecho de propiedad particular.

Cuando acusábamos al gobierno de Batlle de malversar los dineros públicos, la contestacion de nuestros adversarios no se hizo esperar: nos llamaron *Conservadores*.

Conservador es pues todo el que vela con patriótico celo por la integridad del tesoro público.

Viola el Gobierno las leyes, atropella los derechos de los ciudadanos, encarcela, destierra amordaza la prensa, coarta el sufragio popular, disuelve á bayonetazos corporaciones públicas, ataca la propiedad, el honor, la vida de los ciudadanos ¿y los que todo eso combaten son quiénes? los *conservadores!* ¿por qué? porque son *conservadores!*.

Ahora se comprende fácilmente qué quiere decir *conservador*; pero difícil ha de ser encontrar quien tenga ofuscada la razon á tal punto, ó perdida la vergüenza á tal estremo, que huya de la comunidad de los conservadores para buscar un puesto en las filas de los que los combaten.

La primera que tiene que estar con nosotros es la policía, encargada de perseguir á los ladrones y á los asesinos, porque ella tambien es *conservadora*, esencialmente *conservadora*, á nuestro modo.

Como el solo calificativo de *conservador* se ha gastado por el uso, y no produce ya efecto en nadie, se le ha reforzado ahora, con el epíteto de *círculo funesto*.

Esplicada como queda la significacion de la palabra *conservador*, lo de círculo funesto se comprende sin dificultad. Las dos palabras se armonizan y se enlazan íntimamente en la boca del que las pronuncia.

¡*Círculo funesto!* sí, *funestísimo* para los esplotadores miserables, para los malversadores de fondos públicos, para los mandones ensoberbecidos, para los ambiciosos vulgares, para los intereses bastardos, para los ministros de zarzuela y para los oradores de sainete.

Círculo funesto. Oh! Sí; funestísimo; tan funesto como el fuego que circunda al escorpion y lo obliga á darse la muerte, retorciéndose en furiosas convulsiones.

Pero no hay cuidado que sobre el cadáver de las ambiciones desenfrenadas y de los intereses criminales, que mueran sofocados dentro de ese *círculo funesto*, la patria derrame una sola lágrima de duelo, ni aun siquiera que reaparezcan aquellas manos desconocidas que en la noche regaban de flores la tumba de Neron.

Para los que componen esos *círculos funestos* en las naciones, los pueblos tienen gratitud y los hombres les levantan estátuas y mausoleos.

Pero para los que mueren sofocados entre ellos, apenas si algun escritor chistoso se atreve á proponer se les erija una estátua ecuestre sin ginete.

Dentro de ese *círculo funesto*, formado en la opinion unánime de todo un pueblo, se acaba de reducir á cenizas, una vez mas, una ambicion personal tan insaciable como injustificada y tan injustificada como ridícula.

Ahora bien: ellos lo habian dicho: *es cuestion de vida ó muerte.*

Han perdido: luego están muertos.

Que pase el carro de la basura á recogerlos.

Julio Herrera y Obes.

Nuevo método para ganar elecciones perdidas

El Sr. D. Manuel Rovira Juez de Paz de la 5.ª Seccion, se presentó ayer al Juzgado Ordinario, denunciando que habia sido atropellado y amenazado por D. Fortunato Flores y pidiendo garantias para su autoridad y su persona. La policía cumplió con su deber, tomando medidas al efecto.

Tambien anteayer á la noche el Gefe Político tuvo aviso de que se trataba de sustraer del Juzgado Ordinario los pliegos de las elecciones de Senador, remitidos por las mesas primarias. La policía y los ciudadanos adoptaron tambien las precauciones del caso. La intentona no pasó de proyecto.

Hoy los pliegos están en seguridad y no es fácil que sean arrebatados.

Es indudable que en este siglo XIX en toda materia se progresa de un modo asombroso. Y sino que lo diga el nuevo método inventado por los despechados para ganar elecciones perdidas.

Ultima hora

Podemos asegurar que hasta ayer á las 7 de la tarde el Juez de Paz de la 5ª. Seccion estaba vivo y no habian sido sustraidos los pliegos del Juzgado Ordinario.

El plazo de 24 horas ha pasado pues sin novedad.

Sobre la denuncia de D. Antonio Techera

Se nos pide desde Paysandú la reproduccion de las siguientes líneas, en las cuales se esplica lo que ocurrió con el Sr. Techera y se rectifican las inexactitudes en que ha incurrido el espresado Techera.

ESPLICACION Y DESMENTIDO

UN POBRE PAISANO ENREDADO EN UN ZARZAL DE PILLOS

Don Antonio Techera abusó de una manera indigna de la confianza que le dispensara el Mayor Suarez Comisario de la 1.ª Seccion, de quien era simple escribiente. Invocando órdenes del Comisario ha invitado á los paisanos á bajar á la ciudad á votar en las elecciones de Representantes.

Afortunadamente la Gefatura se apercibió á tiempo y mandó comparecer al Sr. Techera, á quien no se pudo encontrar sino en el momento del escamoteo de la mesa, de cuyo acto, como lo *declaró espontánea y no forzosamente en su carta del 27*, fué un dócil instrumento.

La Gefatura entonces despues de la torpe prestidigitacion del Juez de Paz mandó á un cuarto de oficiales y no á un calabozo al Sr. Techera en calidad de detenido, mientras no se averiguase la verdad.

D. Julio Muró, compadre del Sr. Techera, interesado en hacerle todo género de servicios á este, intercedió por él y al saber que su arresto procedia de falta en el servicio, solicitó y obtuvo su excarcelacion.

Al dia siguiente, al pasar por casa del Sr. Muró para agradecerle el servicio referido, espontáneamente ofreció Techera certificar el mal proceder del Juzgado de Paz en el sorteo que ya el público conoce, en retribucion del favor recibido, certificacion que aceptó gustoso el Sr. Muró en su calidad de miembro del «Club del Pueblo» y de firmante de la protesta elevada al Superior.

Estos hechos quedan suficientemente probados con espresar, que el dia 25 á la tarde salió en libertad Techera, y el dia 26 á las 11 del dia escribia de su *puño y letra* en casa del señor Muró la carta referida.

Que el Sr. Muró sea paniaguado del señor Gefe Político, quien conozca el carácter independiente de ambos Sres. juzgará todo lo contrario; *en fin, desahogos del derrotado*.

En cuanto á la causa de la detencion de Techera, cedemos la palabra á la nota que á continuacion publicamos.

Ate cabos *El Siglo*, que se complace en hacerse eco y á veces comentar sin estar en autos, cualquier panfleto que le dirijen los mal intencionados de la campaña y principalmente *los derrotados en Paysandú*.

(*Garantido.*)

Hé aquí la nota del Comisario de la 1.ª Seccion, que viene á poner de manifiesto el motivo de la detencion de Techera.

COPIA

1.ª Seccion de Policía de Campaña.

Costa del Gato, Noviembre 24 de 1872.

Señor Gefe Político y de Policía del Departamento, D. Eduardo Mac-Eachen.

He recibido la nota de V. S. fecha de ayer en la que me ordena haga bajar á esa al escribiente Antonio Techera sin pérdida de tiempo.

Habiendo encargado hace dias á este de la Policía mientras que tenia que ocuparme de un asunto particular, este, desobedeciendo mis órdenes, abandonó el puesto, llevando á esa los celadores que tenia á sus órdenes y tomando una parte activa en las elecciones, lo que no puedo menos de reprobar, pues tal acto compromete sériamente á esta Comisaría la que está resueltamente decidida á dar cumplimiento á lo que esa Gefatura ordenó sobre abstencion de trabajos electorales con elemento oficial—En consecuencia lo pongo en conocimiento de V. S. para que determine lo necesario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—*Jacinto Suarez*.

AL DIRECTOR DE «LA TRIBUNA»

Estamos autorizados para invitar al Sr. Director de «La Tribuna,» D. José Cándido Bustamante, á que exhiba al Dr. D. José E. Ellauri en camisa, como lo prometió en su artículo del Domingo.

Esperamos la respuesta.

Rectificaciones históricas

Ó SEA PARALELO ENTRE EL GENERAL D. VENANCIO FLORES Y D. JUAN CÁRLOS GOMEZ.

I.

Aunque tengo la conviccion de que no corresponde á los contemporáneos escribir la historia de sucesos en que han tomado parte directa ó indirectamente, es tan general y agresivo el anatema que, desde su Olimpo, fulmina sobre todo un partido, ó mas bien dicho, sobre toda una sociedad el moderno Júpiter conocido en el mundo con el nombre de D. Juan Cárlos Gomez, que no puede, sin desdoro, guardar silencio ningun deudo de los que han figurado en los últimos veinte años, ni nadie que haya tomado parte en el movimiento político de la República, por humilde que sea la esfera en que lo hizo.

Voy, pues, á recoger las inexactitudes históricas que contiene el programa con que, en forma de cartas al Dr. D. José Pedro Ramirez, se recomienda á la futura presidencia D. Juan Cárlos Gomez.

Debo empezar haciendo una salvedad para prevenir los reproches que pueda acarrearme la severidad con que voy á tratar á un hombre de que fuí amigo en la infancia, y con quien hemos vivido en desacuerdo desde que nos pusimos en contacto para la vida política, de quien he recibido injurias inmerecidas, únicamente por no subordinarme á su dictadura intelectual á pesar de reconocer sus brillantes dotes de tribuno y de literato.

La salvedad que quiero hacer es la de proclamar que, si tuviese un puesto en la futura Asamblea, le daria mi voto para presidente, porque no obstante la podredumbre que él solo divisa en el fondo de nuestra sociedad, hoy la considero preparada para soportar un magistrado de la talla de D. Juan Cárlos Gomez.

Esto sentado, vamos á la rectificacion metódica de los hechos que, con su natural talento para la dialéctica, desfigura el Sr. Gomez, y lo hacemos en cumplimiento de un deber imperioso de conciencia, persuadidos, como estamos, que escribiendo sin los arrebatos á que expone el calor de la accion, á dos mil leguas de distancia y separados definitivamente de la política militante, hacemos un servicio no solamente á la filosofía de la historia, sino tambien á nuestros hijos, que han de creer y buscar en la tradicion los antecedentes de su nacionalidad.

Dicho se está que contra quien principalmente se ensaña Gomez es contra la fraccion del partido colorado, á quien ha dado en llamar florista, y para hacerla mas odiosa, le atribuye todos los errores de la masa del partido, así como culpa al General Flores de actos en cuya responsabilidad son solidarios los principales miembros del partido conservador.

Para demostrarlo, es preciso decir la verdad sin ambages, diseñando á grandes rasgos los períodos históricos que abrazá en su pintoresca elucubracion D. Juan Cárlos Gomez.

Despues de ceñirse una corona cívica y mostrarse como el único inmaculado, como el tipo mas acabado de austeridad y sabiduría, comparándose con Arístides, con Washington y Lincoln, con Cavour y Bismark, y hasta con los antípodas de este último Juarez y Mazzini, dice muy sério:—«Una de las mas injustas imputaciones que he soportado en silencio en mi vida política, es la de hacer dividido á mi partido en las dos fracciones de *conservadores* y *floristas*.

«En Abril de 1846 ya esa division se pronunciaba á balazos en las calles de Montevideo, en presencia del ejército sitiador de Manuel Oribe.

«Ya en esa época, la fraccion representada y capitaneada por el General Flores escluía de la defensa de Montevideo á la fraccion compuesta de Melchor Pacheco, José María Muñoz, César Diaz, Tajes, Estivao, etc.»

Bien se ve, leyendo ese período, que el Dr. Gomez se encontraba entonces muy lejos de *la tierra santificada por el heroismo de nuestros abuelos de Sarandí y Misiones* (entre los que no se encontraba su padre que era brasilero), pues de lo contrario no incurriria en tan chocante disparate histórico.

La revolucion de Abril de 1846 se hizo en nombre y á favor del General Rivera, á quien sus propias criaturas querian anonadar manteniéndolo en el destierro, error que ha originado muchos de los males que sobrevinieron, como lo reconoció el General Pacheco y Obes pocos años despues.

No hay para qué narrar ahora las desavenencias de Pacheco y Herrera, ni las circunstancias que engendraron aquella revolucion Basta notar que el entonces coronel Flores no era todavía gefe de partido. Su influencia consistia en su prestigio como gefe de division, valiente hasta la temeridad, activo y sobrio como ninguno, y capaz de desempeñar las mas difíciles empresas. Así lo comprendia el coronel Pacheco, Ministro de la Guerra, y por eso lo distinguia tanto.

Por mas argucias que se empleen, difícil ha de ser probar de una manera concluyente quién movió á los sargentos del segundo de línea á pronunciarse en la noche del 1.º de Abril de 1846.

Lo que sabemos, por haberlo visto los que estábamos en Montevideo, es que á la madrugada del dia siguiente se encontró á la cabeza del batallon insurrecto un coronel Agüero, sin prestigio en el ejército, y que la principal, si no la única instigadora, fué doña Bernardina Fragoso de Rivera.

Recuerdo que habiéndome dirigido hácia la plaza momentos despues de la insurreccion del Cabildo, por la calle del Rincon, encontré asomado á su ventana á D. Joaquin Sagra, á quien pregunté: ¿Dónde está la cabeza del motin?—Allí, me dijo, apuntando para la torre de la iglesia Matriz.

En ningun documento de la época se encontrará la denominacion de floristas ni conservadores. Semejante denominacion fué importada de Chile por D. Juan Cárlos Gomez.

Este apóstol de la libertad, por afinidades de familia, por amistades de la infancia, y por inclinaciones amorosas se encontraba afiliado en las filas del partido blanco, inactivo cuando D. Manuel Oribe, despues de invadir el territorio de la patria con un ejército extrangero, sentó sus reales en la cumbre del Cerrito.

Obligados todos los hombres válidos á tomar un fusil, Gomez, el patriota inmaculado, el ciudadano austero, el hombre impecable, el émulo de Washington, prefirió irse á gozar de su juventud lejos del fragor del combate para que su vida corriese *plácida y serena, como los arroyos cristalinos que ruedan sobre arenas blancas*; se fué á Chile, donde empezó su carrera de periodista, para que *los cenagosos riachos saturados de hediondas miasmas* no lo contagiasen.

Diez años despues, cuando gracias á esas intervenciones estrangeras, que son su pesadilla, solicitadas por los prohombres del partido colorado, como Florencio Varela, Santiago Vazquez, Valentin Alsina, Melchor Pacheco y Obes, Herrera, César Diaz y todos, se salvó del naufragio el arca santa de la nacionalidad oriental, regresó á sus penates nuestro apóstol.

La prensa de todos los matices celebró su arribo con efusion fraternal, saludando en él al escritor elegante, sin preocuparse de sus antiguas simpatías de partidario.

Por uno de esos cubiletes, á que no concurrió por cierto el partido florista, que no se conocia ni de nombre, el partido blanco habia conseguido mayoría en las Cámaras, siendo su jefe el doctor D. Eduardo Acevedo, y contando en su seno con oradores como el doctor D. Jaime Estrázulas, D. Cándido Juanicó y otros de ménos fuerzas.

El jefe de la minoría era D. José María Muñoz, y no contaba con mas orador que D. Francisco Hordeñana.

En aquellos dias la mayoría quebró lanzas con el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor D. Florentino Castellanos, que tenia para ella el pecado de haber permanecido en Montevideo durante todo el sitio, y no pertenecerles por consiguiente en cuerpo y alma.

Así las cosas, ocurrió una vacante en la Asamblea, siendo necesario nombrar un diputado por el Salto.

D. Juan Cárlos Gomez, amigo de la infancia del doctor D. Eduardo Acevedo, á quien veia casi todos los dias desde su arribo á Montevideo, se presentó solicitando el puesto vacante en la Asamblea.

Acevedo, con el tono sarcástico que le era característico, preguntándole cuáles eran sus títulos para reincorporarse en el partido blanco de una manera tan espectable, le dijo que empezase por hacer méritos consagrándose al periodismo, para lo que le ofrecia su periódico.

Fué entonces que, herido en su amor propio, se decidió Gomez á plegarse á la minoría, y desde aquel momento se hizo uña y carne con D. José María Muñoz, quien, de acuerdo con el doctor Castellanos, hicieron triunfar su candidatura en el Salto á favor de la influencia oficial, de manera que el puritano del dia siguiente, que tanta austeridad blasona, que tan severo se muestra ahora, entró en la vida pública por la puerta falsa, usufructuando los malos procedimientos que con tanta rigidez condena en los demas.

Como he dicho, en la minoría faltaban oradores, de modo que fácil fué para D. Juan Cárlos, cuyo talento para el bien decir es incuestionable, encarnarla en su persona imprimiéndole sus ideas.

Pero era necesario justificar su ingreso en el partido colorado para escapar al tilde de apóstata que con tanta profusion regala él á sus émulos ó adversarios y de ahí nació la creacion del periódico *El Orden*, órgano del partido conservador, palabra que por primera vez sonó en nuestros oidos, no sin que protestasen los que entendian que la denominacion con que habia hecho la defensa de la independencia de la patria simbolizaba mejor sus glorias y perpetuaba con mas propiedad la leyenda popular.

En una carta escrita por Gomez á D. José María Muñoz el 11 de Agosto de 1855 desde Rio Janeiro, increpándole su adhesion al programa presentado por D. Andrés Lamas para hacer la fusion, que trajo la revuelta contra el General Flores y el nacimiento de la Union Liberal, compuesta de todo el partido blanco y de disidentes del partido colorado, se lee el párrafo siguiente: «[illegible] el llamado partido conservador [illegible] diciembre de 1852, en una reunion [illegible] casa del Sr. Hordeñana.»

D. Juan Cárlos, que tanto nos ha aturdido con sus anatemas á los fusionistas, fué uno de los promovedores de la sociedad de los «Amigos del país,» que fué la que puso de moda las ideas de conciliacion, y en cuyo programa, que debe suponerse redactado por él, se lee lo siguiente: «Dejamos á la historia y á la opinion el juicio de lo que fué, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo mas juez que la historia para decidir de qué parte haya estado el error político, ni mas juez que la opinion para juzgar los estravíos individuales.»

No necesito demostrar cómo ha hecho prácticos esos principios el Sr. Gomez. Ahí está todavía palpitante toda su vida de publicista y su efímera existencia de hombre de gobierno.

Efectivamente, desde que tomó asiento en la Asamblea, no [dejó] ripio para promover discusiones políticas, preparando los ánimos para la famosa discusion sobre la medalla de Caseros, que fué el verdadero pretesto para la revolucion que tan imprudentemente atribuye al partido Florista, que tampoco existia todavía, haciendo, como como demostraré mas adelante, de la falta de tino político del Dr. Gomez y de los que se dejaban seducir por sus grandes utopías, en cuya eficacia el primero que no cree es él mismo, pero ántes de entrar en semejantes apreciaciones quiero, aun á trueque de hacer demasiado voluminoso este folleto, que esplique cómo tuvo lugar la revolucion del 18 de Julio de 1853, su primer actor D. Melchor Pacheco y Obes, reproduciendo íntegra la carta que con tal motivo dirigió al General D. Fructuoso Rivera, sobre la que llamo muy seriamente la atencion de los lectores.

II

Sr. general D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Julio 25 de 1853

Mi apreciado general y amigo:

Parte nuestro amigo el coronel Costa con el solo objeto de pedir á vd. que apresure el viaje, y aunque él es carta viva y podria referirme con confianza á lo que le diga, siento la necesidad de escribir á vd. un poco largo, tanto mas cuanto que por la inseguridad de la correspondencia no he dicho en mis anteriores todo lo que hubiera querido para hacerle comprender la situacion del pais y esplicarle el cambio que el conocimiento de ella habia traido en las ideas que me dominaban cuando regresé del Janeiro.

Entonces, General, usted debe recordar que mi primer pensamiento, mi deseo mas ardiente era ver al partido colorado seguir su marcha política sin salir de su órbita legal. Eso fué lo que dije á los amigos cuando con ellos me puse en contacto aquí; eso lo que predicaba á todos, abrigando la esperanza de ver cerrada para siempre en el país la puerta terrible de las revoluciones.

Mis deseos empero fueron esterilizados por las exigencias exageradas del partido blanco, y tambien por las utopías de algunos amigos nuestros, tan hábiles en bellas teorías cuanto inexpertos en el conocimiento de país y en la práctica de los hombres.

Esos amigos, en efecto, hayendo de dar á las cosas su verdadero nombre, esquivando lo práctico de la situacion, desecharon la idea de reorganizar el partido colorado, y buscaron la imposible fusion de ambos partidos en una cosa que ellos pretendian seria el gran partido nacional. Fué eso lo que nos dió la sociedad de «Amigos del País» cuyo solo resultado fué su poético programa y que fracasase á la primera reunion, porque ella trajo la evidencia de que blancos y colorados podian bien encontrarse bajo el mismo techo sin que por eso desapareciesen los enconos que desde tan largo tiempo los dividian.

Ese ensayo entre tanto habia enfriado el entusiasmo de nuestros amigos, nos habia vuelto á la apatía que hacia la fuerza de los blancos y habia inutilizado el pensamiento de reorganizacion iniciado por mi desde mi llegada.

En los blancos, por el contrario, los esfuerzos que se habian tentado para reorganizarnos habian producido el efecto opuesto, es decir que ellos habian mejorado su organizacion y entrado con nuevo vigor en el pensamiento de aniquilarnos.

Antes de la reunion del Cuerpo Legislativo acabaron de apoderarse de la influencia oficial en los departamentos, y abierto el Parlamento marcharon con descaro á la restauracion que habia sido su sueño y que debia borrar catorce años de nuestra vida política.

La torpeza de tal pretension, la desvergüenza con que para llevarla adelante todo lo atropellaban, la evidencia, en fin, del objeto que se proponian, trajo la irritacion pública de que muchas veces he ocupado á usted, haciéndole sentir cómo por ella se hacia peligrosa la situacion. Usted debe recordar las instancias con que le llamaba entonces, y le llamaba, General, para salvar la paz pública, para evitar la necesidad de una revolucion.

Desorganizado el partido colorado, no se presentaba en situacion de imponer respeto á sus adversarios, que así debian tirar y tirar la cuerda hasta traerla al caso de romperse. Para que no la tirasen tanto, para que se detuviesen en su marcha reaccionaria, yo no veia otra cosa sino la presencia de usted, cuya popularidad estoy cierto que habria infundido respeto. Creia yo entónces, que si usted se hubiese dirigido al Presidente, pidiéndole por el bien del pais, otra marcha política, sus palabras no habrian sido sin resultado; creia que si usted hubiera estado aquí, la discusion sobre la medalla de Caseros no habria tenido lugar; y que *el coronel Flores habria podido continuar en el gobierno*, encontrando en su paro patriotismo, en la popularidad de usted, y en el interés tambien del partido blanco, la posibilidad de llenar *el noble objeto con que aceptó el Ministerio:* la conservacion de la paz pública.

Desgraciadamente mis deseos no fueron llenados, y la reaccion marchó sin encontrar un dique que la contuviese.

Apesar de eso yo me resistia á admitir como remedio un movimiento armado, y si llegué á pensar en él sériamente fué cuando tuve este convencimiento de que el Presidente de la República descendia á ser hombre de partido, y cuando, siendo pública la alianza de Urquiza con los blancos, pareció probable el triunfo de ese caudillo por el vencimiento de la escuadra de Buenos Aires.

Dos hechos muy indicativos me mostraron en el Presidente el hombre de partido, pero el hombre de partido obcecado y tenaz: la aceptacion de la renuncia del coronel Flores es el primero de esos hechos. El coronel Flores, *entrando en el Ministerio habia impedido una revolucion:* en el Ministerio era una probabilidad de paz, porque, tan insuficiente como allí fuese para equilibrar la supremacía del partido blanco, *los colorados le miraban como una garantia*, y por deferencia á él contenian la irritacion de que estaban poseidos.

En el Ministerio, el coronel Flores habia merecido la aprobacion personal del Presidente, y sin embargo se le sacrificó ántes que poner el veto á una ley que ponia en juicio todo nuestro pasado Y esto era tanto mas notable cuanto que, habiendo firmado el Presidente el decreto de la medalla, y habiéndola repartido por su mano, importaba la ley sancionada un ultraje á su consideracion.

Mas tarde la renuncia del Sr. Errazquin me dió el segundo hecho á que me refiero.

Atacado el gobierno vigorosamente por la mayoría parlamentaria, dió pasos privados para obtener el apoyo de la minoría. Se le ofreció este con la condicion de que un colorado tomase la cartera vacante, lo que fué aceptado llegando hasta pedírsele que designase candidato; y el candidato fué designado, pero cuando se estaba en la expectacion de su nombramiento apareció el Sr. Caravia, que no tiene otro antecedente para ser llamado al Ministerio de Hacienda que sus opiniones extremas, su odio al partido colorado. El Sr. Caravia es uno de los dos hombres que hasta el último momento permanecieron al lado de D. Manuel Oribe aconsejándole que derramase mas sangre para sostener su poder vandálico. El otro de esos dos consejeros es el señor Requena á quien se nombró para desempeñar la Fiscalía miéntras Caravia ocupaba el Ministerio de Hacienda.

Esas elecciones, hechas así en medio de la irritacion de los espíritus, cuando la opinion pública reprochaba al partido blanco sus imprudentes avances, no podian ser consideradas sino como la aprobacion que el Presidente les daba. Para mí, lo repito, ellas importaron la colocacion del primer magistrado á la cabeza del bando político á que soy opuesto.

Con esto se complicaba la posicion ventajosa de Urquiza, de Urquiza que estaba en correspondencia tirada con Oribe, de Urquiza cuya causa proclaman altamente los blancos, mientras el gobierno la favorecia sin embozo.

Fué entónces, señor General que, como lo hé indicado, *opiné por una revolucion* como el único medio de salvarnos, porque yo veia que triunfante Urquiza en Buenos Aires, se repetiria la ingerencia de un caudillo argentino en nuestros negocios con el fin de aniquilar al partido político que quiere antes que todo, *independencia para la patria*. Triunfante Urquiza, que tiene vastas relaciones en el país, era para mi evidente que su primer paso seria exigir cual Rosas lo hacia en 35, la anulacion de los salvajes unitarios (somos nosotros para Urquiza como para Rosas).

Tal pretension, favorecida por el gobierno, sostenida por los caudillos de Oribe y por el poder de Urquiza, traia para mi evidentemente la posicion que hubiera cabido á la República si Montevideo hubiera sido tomado, y ese riesgo solo no podia conjurarse sino tomando las armas, por eso que en el Cuerpo Legislativo habia una mayoría para sancionar las exigencias de Urquiza y la supremacía de Oribe; del mismo modo que en el gobierno y en todos los puestos oficiales influyentes habia la voluntad firme de imponernos ambas plagas.

Aceptando como medio de salvacion el empleo de la fuerza, quise explorar la opinion de la campaña para ver si podiamos tentar ese medio. Lo que adquirí me dió la conviccion de que podiamos apelar á las armas, no solo con la certidumbre de triunfar, sino tambien de evitar la guerra civil.

Me abrí entónces con los amigos, y tuve luego á mi disposicion la fuerza de línea Trabajé tambien en la campaña, obteniendo los mejores resultados; pero á los amigos de la campaña como á los del ejército les dije siempre que nada se haria sin estar de acuerdo con usted, porque es usted el jefe del partido, y sin usted no debia tomarse ninguna resolucion importante. Por supuesto que todos han estado conformes en esto, y que los hombres que ántes le fueron mas opuestos entre nosotros, están hoy firmemente persuadidos de que el partido colorado solo puede aspirar á la direccion del pais estando unido á usted, y mirándole como á su jefe.

Entre tanto, como su venida se demorase, como los blancos no cesasen en sus provocaciones, y como la incorreccion del gobierno marchaba á la par con su parcialidad, la irritacion de los colorados habia llegado á su colmo, y ya desde muchos dias me costaba trabajo el impedir una esplosion, siendo evidente que al menor incidente ella podia estallar. Ese incidente le trajo la formacion de los cuerpos el 18 de Julio.

Habiando en todas partes de una revolucion que debia estallar ese dia, algunos amigos se me acercaron, y despues de conferenciar se creyó que la presencia de dos ministros colorados en al gobierno podria alejar tan terrible necesidad. Se dieron pasos cerca del Presidente y del Sr. Berro, los dieron tambien los ajentes estrangeros, pero todo fué en vano.

Léjos de hacer concesiones, el gobierno queria la lucha Cierto de no contar con el ejército, habia organizado la guardia nacional, preparándola á todo costo, no obstante la extremada penuria del erario.

Ni era esta la sola medida de represion. Desde los primeros dias de este mes, los principales caudillos de Oribe habian bajado á la capital y regresado luego á sus departamentos. Oribe mismo se dirigia á San José, mientras Zipitria abandonaba su puesto de Representante sin conocimiento del Cuerpo Legislativo, para ir á reunir las guardias nacionales de San José, como reunia Moreno las de la Colonia. Armas, municiones y dinero se habian prodigado á los hombres del partido blanco.

El 17 á la noche, el Sr. Herrera y Obes, alarmado de la situacion, provocó una reunion de notabilidades del partido colorado en casa del Sr. Paranhos. Allí supimos que el gobierno se habia dirigido á los ajentes extranjeros, pidiéndoles desembarcasen fuerzas para protejerle contra la revolucion que estallaba el 18. Se me interpeló á este respecto, pidiéndose que se suspendiese la revolucion, mientras se daban nuevamente pasos para traer al gobierno dos ministros colorados.

Yo respondí la verdad, diciendo que no habia revolucion determinada para el 18, que se habian tomado medidas de defensa para el partido, pero que ellas no podian tener ningun resultado miéntras el gefe del partido, cuya opinion yo no conocia, no estuviese entre nosotros, ó no hiciese saber su resolucion. Dije tambien que si no habia una revolucion determinada, era cierto que en el estado de irritacion de los espíritus podria temerse todo si al dia siguiente la guardia nacional y los cuerpos de línea se ponian en contacto.

Por eso pedí al Sr. Paranhos, *como lo pidió el coronel Flores*, y todos nuestros amigos, que tratase de obtener del Presidente que los cuerpos no formasen Era esto á las doce de la noche

El 18, á las doce de la mañana, supe que la guardia nacional de la Union marchaba dando vivas á Oribe, y que el 2º batallon formaba en su cuartel dándole mueras. Mandé inmediatamente á prevenir al General Diaz y al Coronel Flores, para que, interponiendo su influencia, tratasen de calmar al batallon, y yo mismo me dirijia al cuartel con ese fin, cuando sentí los primeros tiros, y me encontré con los dispersos de la guardia nacional. Hé aquí lo que habia pasado:

El batallon 2º desplegó en la plaza simultáneamente con la guardia nacional y prorumpió en vivas. A estos la guardia nacional se puso en fuga; pero, animada por sus Gefes, se vió volver á la plaza un grupo de 70 á 80 hombres que dispararon algunos tiros, pero huyeron á la primera descarga de una mitad del batallon En ese conflicto la guardia nacional ha tenido siete muertos y diez y nueve heridos, mientras el batallon 2º tuvo seis heridos y dos muertos.

Dispersada completamente la guardia nacional, yo llegué á la plaza y me encontré con la noticia de que el batallon 1º se habia pronunciado por el Gobierno. Creí entonces perdido al 2º, y me coloqué á su frente para correr la suerte de mis compañeros.

Un momento despues toda la guarnicion se habia pronunciado, y el Presidente tuvo que consentir en encargarme del órden público.

La determinacion que habia de tomar entonces era muy grave, y así, atreviéndonos á tomarla en ausencia de usted, redujimos nuestras pretensiones al nombramiento de dos Ministros colorados, lo que rehusó el Presidente, sin embargo de decirle yo que sin eso me veia en la precision de atacar á la Union dando principio á la guerra civil.

La resistencia del Presidente tenia por base la conviccion en que estaba de que todo el pais iba á armarse para aniquilarnos, pero pronto empezaron los desengaños. La Union fué tomada sin tirar un tiro, entregando las armas los que en sus azoteas se habian puesto en defensa.

Desde que tomé el mando del movimiento me habia ocupado de poner en armas á nuestros amigos, y eso con tal suceso que á las nueve de la noche, sin haber tomado á nadie, disponia de mil cuatrocientos infantes y trescientos caballos. En dos dias mas esté usted cierto que hubiera tenido tres mil hombres.

A las nueve de la noche empero se habia obtenido que el Presidente nombrase como ministros al coronel Flores y al Sr. Herrera y Obes. Consultado sobre este nombramiento, lo acepté como condicion de paz, y todo ha vuelto á entrar en el órden acostumbrado, quedando para el partido blanco una terrible leccion, pues que no han podido reunir quinientos hombres: ni aun apelando á la violencia y á la calumnia. Si usted hubiera estado aquí estoy cierto que no habrian reunido cien.

Ahora vea usted cuál es nuestra posicion. Nuestros amigos están llenos de entusiasmo, y nuestros enemigos desalentados. *Tenemos en el Gobierno dos hombres importantes* que nos pertenecen: somos dueños de la fuerza pública. No puede, sin embargo, consolidarse nuestra posicion si usted no viene inmediatamente; nada puede hacerse decisivo sin que usted esté entre nosotros.

Vencidos en el terreno de la fuerza, son nuestros enemigos poderosos en la intriga; pero sus intrigas nada valdrán si usted está aquí para que á su alrededor se agrupe el partido colorado. Vuelvo á repetírselo: el deseo mas ardiente de todos es hoy el de verle aquí. No ha de encontrar usted una sola oposicion. No tarde, pues, porque con su tardanza puede arriesgarse todo.

Melchor Pacheco y Obes.

Esta carta deja demostrado que fué el General Pacheco y Obes quien hizo la revolucion de Julio, porque sus amigos, «esquivando lo práctico de la situacion, desecharon la idea de reorganizar el partido colorado, y *buscaron la imposible fusion de ambos partidos* en una cosa que ellos pretendian seria el gran partido nacional, etc.»

Queda probado, con el testimonio irrecusable de uno de los hombres que mas servicios han prestado á la causa de la civilizacion en la defensa de Montevideo, que D. Juan Cárlos y sus amigos fueron los que echaron la semilla de la fusion, como fué Gomez quien se empeñó, para hacer renegar de su nombre al partido colorado, haciendo una inmixtion con los elementos del blanco que quisiesen plegarse á sus ideas, bajo la denominacion de partido nacional que adoptaron despues nuestros adversarios políticos, y hoy se lo aplica la nueva generacion que se levanta con aspiraciones generosas y mejor preparada para confundirse, sin investigar de qué color era la divisa de sus padres, en cuyo propósito debemos alentarlos todos los que hemos pagado tributo á los errores de nuestra época.

Demostrado que no existia antes de 1853 un partido llamado Florista, dicho se está que es calumnioso atribuirle á ese partido la *vergüenza* de las intervenciones estrangeras, hasta entónces, las fusiones inmorales y la responsabilidad de *ensangrentar y enlutar inútilmente á Montevideo en los dias de Julio*, con la espada de su hombre, Pallejas, como es calumnioso y torpe decir que cada vez que el partido blanco flaqueaba era llamado al Ministerio de Giró el General Flores, y lo apuntalaba con el concurso de su elemento político, pues segun lo asegura el General Pacheco, fueron los amigos de Gomez quienes lo impusieron para desempeñar el Ministerio de la Guerra en aquellos calamitosos tiempos.

M. Magariños Cervantes.

SECCION OFICIAL

Exmo. Señor:

Consultados sobre la reclamacion del Banco Mauá y C.ª de esta plaza que se ha presentado á V. E. apoyada por la Legacion Imperial del Brasil, tenemos el honor de esponer nuestra opinion acerca de los diversos puntos que ella abraza y con referencia á las piezas remitidas al estudio de esta Comision.

Desde luego, conviene hacer notar que prescindiremos de analizar y apreciar en abstracto las leyes y disposiciones escepcionales dictadas con motivo de la pasada crisis bancaria, juzgando que nuestro encargo debe limitarse á tomar en consideracion los hechos y el derecho invocados en la especialidad de este caso; y es en tal concepto que nos apartaremos en algunos puntos del rigor de las calificaciones jurídicas, para adaptar nuestro lenguage á ciertas denominaciones convencionales establecidas de antemano por los precedentes del asunto.

La materia debe dividirse en dos capítulos principales.

1º. La cuestion de forma.
2º. La cuestion de fondo.

I.

CUESTION DE FORMA

Ella puede reducirse á los términos siguientes:

¿La naturaleza y el estado de la reclamacion propuesta exigen imperiosamente su discusion y resolucion ulterior en la via diplomática, ó corresponde que ella sea tratada por ante nuestros Tribunales de Justicia?

La cuestion de *forma*, á nuestro juicio, puede y debe preocupar á V. E. ante todo; porque ella afecta la *soberanía nacional*, y tiende á mantener dentro de su órbita las atribuciones independientes de los diversos Poderes Públicos, evitando crear precedentes funestos.

Manteniéndose el Gobierno en el espíritu de su última nota, que permite tomar en consideracion las reclamaciones de la Legacion Brasilera por el Banco *Mauá y C.ª*, puede á nuestro entender plantearse la discusion en el terreno de espresar á la Legacion que es preciso reconozca que anticipadamente á hechos que están por producirse, como seria el reconocimiento de crédito alguno directo ó indirecto á favor del Banco y contra el Estado y despues de tal reconocimiento á alguna denegacion de justicia, se aparta la reclamacion diplomática de las condiciones que debe tener para que el Gobierno pueda dar la solucion final; ya que no ha de constituirse en juez de sus propios actos para reconocer ni rechazar las reclamaciones Mauá y C.ª, por resistirlo la naturaleza de las cosas, segun principios universales y los de la organizacion de los diversos Poderes Públicos.

Esos principios inconcusos «admitidos entre todas las naciones, establecen, como la Legacion Brasilera sabe bien, que siempre que un ciudadano estrangero se considera en el caso de que se le reconozca acreedor del Estado donde reside, debe comenzar demandando al Estado ante los Tribunales de Justicia,» pues estas autoridades son las únicas que tienen facultad para declarar si existe crédito, para fijar su monto en caso afirmativo, ó en caso contrario, que no se adeuda lo reclamado.

El respeto á la soberanía y el régimen creado en el país, donde el estrangero ha ido á residir, impide en todas partes que las Legaciones se preocupen de reclamacion alguna particular que no esté precedida de reconocimiento judicial, ó de mandato judicial de pago, si antes existia reconocido el crédito, toda vez que haya denegacion de justicia.

No siendo posible creer que la Legacion Brasilera desconozca aquellos principios, ni pudiendo invocar tratado alguno que la habilite para apartarse de las reglas del derecho internacional, ya que nada hay estipulado que saque á los súbditos brasileros del nivel de las demás naciones, el Gobierno debe tratar de que la Legacion Brasilera, rindiendo culto á aquellos principios y á las verdades enunciadas, no insista en sacar del terreno único legal una reclamacion que todavía carece de base para tratarse de Gobierno á Gobierno.

Y esto es tanto mas regular en el caso, cuanto que hasta ahora solo reposa en la palabra y apreciaciones de la casa interesada, y en el apoyo que á esas apreciaciones viene dándole la Legacion Brasilera.

Esta es la verdad de las cosas á la luz de la razon y de los principios, verdad que el Gobierno lamenta que durante la administracion anterior no se haya enunciado desde el primer dia al tomar en consideracion el asunto, segun estaba comprometido.

Al hacerlo no puede menos que examinar los hechos y el derecho en su absoluta desnudez, para que en holocausto á los principios recordados y á la soberanía de ambas naciones, reconozca la necesidad de retroceder de la senda irregular en que se habia entrado, dejando espéditos al Banco *Mauá y C.ª* los medios regulares y admitidos en todas las naciones cultas, para que si es acreedor del Estado se haga reconocer como tal por los tribunales de justicia y fijar por ellos el monto de su crédito.

La necesidad de ir á ese único camino regular está implícitamente reconocida por la misma Legacion, desde que al dar por resuelta la cuestion de derecho, propone para fijar el monto de lo reclamado un arbitrage privado que se librase al Banco de Inglaterra ó de Francia, y aunque tal proposicion, por la forma, seria inadmisible, ya que Gobierno alguno en nombre de la Nacion somete al fallo de particulares con jurisdiccion voluntaria, lo que solo puede someterse á los Tribunales de Justicia, la verdad es que se reconoce por la Legacion que el Gobierno no puede ser Juez y parte, y que debe haber un tercero que resuelva. Y como ese tercero, tanto para decidir sobre el derecho con que se reclama como sobre el *quantum*, es en todas las naciones cultas el Poder Judicial, con la independencia y carácteres que le son peculiares, parece fuera de duda que la Legacion Brasilera así lo habrá de reconocer, concordando en las vistas y medios que segun los principios y prácticas universales el Gobierno cree deber indicar como la solucion única que por ahora puede darse al asunto; dejando ilesos los derechos y manteniendo las relaciones entre ambos Gobiernos, en el pié de la mas perfecta amistad.

A nuestro juicio, sobre esas y diversas consideraciones V. E. puede llevar ante todo la discusion; y cuando en ese terreno á nada se arribase por convencimiento recíproco, queda aun el medio de someter la *cuestion de forma* al arbitrage de una potencia amiga.

Solo faltando estos caminos es que seria dable entrar á la *cuestion de fondo*.

II.

CUESTION DE FONDO

Esta cuestion debe dividirse en tres puntos:

1.º Reclamacion por los perjuicios que se dicen ocasionados por el decreto de 21 de Enero que obligó al Banco á suspender sus operaciones y entrar en liquidacion.

2.º Reclamacion de la diferencia de cambio sobre el precio de los títulos de Deuda Pública que entregó en pago de su emision á la Comision Fiscal y el valor de las notas bancarias con relacion al oro, con mas los intereses de esa diferencia.

3.º Reclamacion de los intereses devengados por sus títulos desde la fecha en que el Banco los entregó en pago de su emision, hasta aquella en que segun el decreto de 16 de Julio de 1868 estaba la Nacion obligada á convertir esa emision por oro.

Dividida así la reclamacion, examinemos el

Primer punto

¿El decreto de 21 de Enero del 69 violó algunos de los derechos adquiridos por el Banco *Mauá y C.ª* en virtud de leyes anteriores, ó estaba en armonía con esas mismas leyes aceptadas por el Banco y que hoy invoca?

Para tratar este punto, necesario será que dejemos claramente establecido cual es la verdadera ley bancaria que regia en aquella época, pues ella debe servirnos de base para nuestras apreciaciones.

Creemos que ni discusion cabe á este respecto. Esa ley es el Decreto de 16 de Julio de 1868, dictado espresamente con ocasion de la crisis bancaria y en virtud de una autorizacion especial del Cuerpo Legislativo, y decimos que ni discusion cabe á este respecto, porque el mismo reclamante se apoya para hacer valer sus derechos en ese Decreto ley, y en la supuesta violacion del mismo para reclamar los perjuicios que dice le fueron inferidos.

La Ley de 16 de Julio (dice la Legacion del Brasil) desde el momento en que fué aceptada por los Bancos, revistió el caracter de un formal contrato bi lateral; y V. E. sabe perfectamente «que los contratos de esa naturaleza dominan y obligan igualmente tanto á los Gobiernos como á los particulares.» Sentado que ese decreto en la época que el Banco *Mauá y C.ª* tuvo que cerrar sus puertas y entrar en liquidacion, *era la ley especial para los Bancos* que á él se ampararon, tenemos en él la base segura para apreciar el derecho de aquel en la presente reclamacion.

Examinemos pues esa ley en la parte relativa al «capital y emision que autorizó; veamos hasta dónde podrán los Bancos emitir, y si ella dejó subsistente el derecho que se les habia concedido por leyes anteriores para aumentar su capital primitivo.

Sostiene la Legacion que por esa ley que no hizo sino una innovacion parcial en los contratos originarios, quedaron estos, salvas las modificaciones introducidas en esa Ley, restablecidas en todo su vigor;—que segun los Estatutos del Banco aprobados por el Superior Gobierno, aquel tenia el derecho para aumentar su capital hasta seis millones de pesos y como esta facultad no fué restringida por el Decreto ley de 16 de Julio á que se acogió, pues ese decreto no hizo sino limitar la emision al duplo del capital, tenia perfecto derecho para aumentarlo hasta donde le conviniese; que por lo tanto el decreto de 21 de Enero del 69, desconociendo ese derecho é impidiéndole aumentar su capital violaba el Decreto-ley de 16 de Julio y desconocia derechos adquiridos anteriormente.

Tal conclusion, Sr. Ministro, no es sino el efecto de considerar aplicable á este caso la ley que autorizó el establecimiento del Banco cuando esa ley ya no regia ni podia invocarse por este, desde que aceptó y se sometió al Decreto de 16 de Julio, el cual como vamos á demostrarlo, vino á derogar de un modo absoluto, por lo que respecta al capital, la ley primitiva.

En efecto, esa Ley, Exmo. Sr., que en el interés de conjurar la crisis bancaria concedia el curso forzoso y empeñaba la garantía de la Nacion, haciendo un inmenso servicio á los Bancos que en razon de no poder convertir sus notas habian caido de hecho en una liquidacion judicial, cuyos resultados les iban á ser ruinosos, no empeñó en manera alguna esa garantía sino por una cantidad limitada al monto de la emision circulante en aquella época.

Esto es terminante por el art. 2º. de ese Decreto que dice: «Los Bancos depositarán en poder de la «Comision Fiscal en garantía del total de la emision «que cada uno tuviese *actualmente* en circulacion, «valores suficientes, etc.»

El contrato, pues, entre los Bancos que se ampararon á ese Decreto-Ley, era solamente respecto á la emision circulante en la fecha en que fué realizado, y como la garantía no puede estenderse á voluntad del fiado sino que es necesario para ello la voluntad espresa del garante ó fiador, la garantía de la Nacion no pudo estenderse mas allá de la emision que los Bancos tenian en aquella época, pues es sobre aquella y no sobre las emisiones futuras que se celebró el contrato.

El aumento de capital traia como es consiguiente, el aumento de emision, y esta la garantía de la Nacion por ese aumento hecho, al cual, no se habia obligado, pues como ya hemos dicho, la garantía se empeñó por una cantidad determinada.

Pero si alguna duda pudiese abrigarse sobre este punto que para nosotros no ofrece alguna, ahí está el art. 6.º del mismo Decreto-Ley que dice testualmente: *Queda absolutamente prohibido* á los Bancos «que hubiesen emitido hasta el duplo de su capital

EXTERIOR

Mensaje del Presidente de la República Francesa

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANIA DEL PUERTO

Gil y Carlos M. de Pena;—en 2.º año, Enrique Azarola, José Gregorio Perez, Luis Vila, Augusto Acosta y Lara, Luis Reggio, Anacleto Dufort y Luis Gil;—en 1.º año, Manuel Tardáguila, Isabelino Bosch, Carlos Zumarán y Agustin Vila.

CAMPO NEUTRAL

Pianos de Pleyel Wolff y C.ª—Se acaban de recibir de Paris en la casa de Luis Sivori y C.ª calle Juncal núm. 151, seis pianos núm. 6 (medio oblicuo) con escultura y lisos los que se darán á precios mas baratos que en cualquier parte.

Ademas un gran piano formato mayor cuerdas oblicuas de los mejores que han salido de los talleres de los Señores Pleyel.

Las personas que deseasen verlos pueden pasar desde las 7 hasta las cinco de la tarde. d6-5p.

Solar de terreno—al Norte de la nueva cuidad calle de Yaguaron cerca de la Quinta de las Albahacas con un frente al Este sobre la calle nombrada, de 18 metros y pico por 30 de fondo, terreno de ubicacion perfecta completamente llano, todo el debajo de cerco y con alcanze con su favor por arrimo. Necesidad de realizar su venta con título los mejores, 18 de Julio 255.

Solar de terreno—Nueva Ciudad, su centro. Véndese otro situado entre las calles del Queguay é Ibicui compuesto de 12 y 1/2 varas de frente al Sur sobre la calle de Maldonado por 50 varas de fondo al Norte. Centro tambien de cuadra y único solar que sin edificar hay en toda la manzana y entre dos magníficos edificios. Necesidad de realizar su venta con títulos los mejores, 18 de Julio 255.

Casa que está situada al Norte de la Nueva Ciudad—entre Orillas del Plata y Miguelete próximo á la Quinta de las Albahacas, con un frente de 12 y 1/2 varas al Este sobre la calle de Yaguaron por 48 ó 49 y 1/2 varas de fondo dá 80$ de alquiler y se venderá hasta por $6,500. Hay necesidad de realizarla. Títulos de 1er. órden.

Hállase la propiedad citada á 1/2 cuadra del tranvía que atraviesa la calle de Yaguaron por la del Miguelete, 18 Julio 255. d6-1 mes

El que suscribe—Hijo del finado D. Valentin Héguy, avisa á sus amigos y relaciones, que desde la fecha se halla en el estudio de los Doctores Herrera y Obes, para hacerse cargo de los asuntos litigiosos, bajo la direccion de estos señores.

Estudio, calle 25 de Agosto núm. 148 de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Casa particular, calle de los Andes 22 (altos.)

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

d4-8 *P. Héguy.*

Quinta en el Miguelete—Se vende una preciosa quinta en el parage mas pintoresco del Miguelete, con una magnífica casa recien construida y en perfecto estado para habitar.

Tiene seis habitaciones con todas las dependencias necesarias para familia.

Piezas para sirvientes, separadas.

Aguas corrientes para el riego de la quinta.

Caballeriza y cochera, todo de material.

Se vende por un precio módico y se dará toda clase de comodidades para su pago, no haciéndose cuestion de cuatro meses mas ó menos.

Tambien se cambiaria por una casa en la ciudad en parage central, dando encima el escedente en dinero...

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

NUEVA COMPAÑIA LIRICA

RIGOLETTO

Bailes de máscaras

ALCAZAR LIRICO

Gran Baile particular

GRAN EXHIBICION NORTE-AMERICANA

REMATES

Sierra y Rey

R. Sienra y C.ª

Rafael Cabal y C.ª

Osvaldo Rodriguez

Benito Lusiardo

CALLE 25 DE MAYO

LIBRERIA 232 LASTARRIA

LA MAS SURTIDA

LA ÚNICA, LA SIN IGUAL, LA MEJOR EN LIBRERIA, PAPELERIA ETC. ETC.

CALLE 25 DE MAYO

ÚNICA CASA EN MONTEVIDEO QUE TIENE SIEMPRE GRAN SURTIDO DE LIBRERIÁ Y PAPELERIA

d 6-30p-3-pág

NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

PARA RETRATARSE LOS NIÑOS

con la mayor facilidad, con las máquinas y preparaciones INSTANTANEAS de Fleurquin y Danz.

De cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté, se reproduce al tamaño que se quiera y se garante la mas exacta perfeccion.

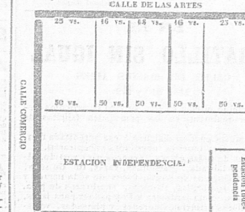
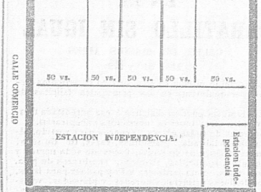
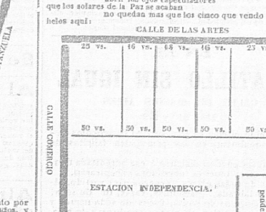
Todos nuestros trabajos, los ofrecemos al público, como lo mejor que hasta hoy se conoce en el Rio de la Plata.

Fleurquin y Danz,
Calle del Rincon número 55.

D. 1.º—15p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende la muy acreditada pajarería y jaulería calle Reconquista núm. 176 frente al Mercado Nuevo por ausentarse su dueño del país. Para tratar en la misma casa. d11-3p

¡PARA EL CARNAVAL!

Se acaba de recibir un surtido de artículos para el Carnaval, como los siguientes:

POMITOS
CARTUCHOS
AGUA DE COLONIA
AGUA DE LAVANDA

FINAS Y REGULARES

Estractos y esencias de diferentes fábricas, aceite y Pomadas, polvos para dientes y para la cara, jabones, etc. etc.

Acudid á la casa de

J. W. LEWIS, introductor,
Calle de Ituzaingo, n. 76.

d11-15p-3ra.páj

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

CALDERA

Se espera en Montevideo, de Liverpool el 14 DE DICIEMBRE y despues de desembarcar los pasajeros y carga que trae para este puerto seguirá viaje para BUENOS AIRES.

A su regreso de BUENOS AIRES recibirá carga para RIO JANEIRO y LIVERPOOL. Solamente tiene capacidad para 1,200 TONELADAS.

Para otros pormenores sobre flete etc., ocúrrase á los ajentes

YARROW HETT y C.ª
Calle Perez Castellanos, 98.

d11-

Caldereria y Hojalateria

DE JUAN RIBET

CALLE DE LOS ANDES NÚM. 116.

Avisa al público que ha recibido un gran surtido de tachos de cobre de todo grandor y tambien un lindo surtido de cacerolas de cobre, chapas de cobre del grandor de 2 metros de largo por 1 metro 30 cents. de ancho; tambien hay en la misma caldereria máquinas á vapor para hacer lejía, de la Esposicion de Paris, de 1867, es una máquina muy cómoda. Todo á un precio barato. En dicha casa se hace cualquier compostura de cobre. d10-1fp

BAULES

Se fabrican por mayor y menor, calle de Rincon número 96
SE HACEN MALETAS Y BALIJAS DE VIAJE
En la misma casa se necesitan oficiales
n.21-1mes.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 3 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses........... 5 " "
Id. id 6 id.............. 6 " "
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 " "

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

f. 1º-perm.

Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres

LA LEGALIDAD

El abajo firmado invita á los Sres. accionistas de esta Compañía á reunirse á la una del dia 13 del corriente, en el salon de la Gerencia de la Bolsa, para elegir Directorio en la forma marcada en el art. 27 de los Estatutos—Montevideo, Diciembre 7 de 1872—*A. Ferreira.* d. 8 6p.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en efectivo		$ 1.396,686.80
Finca calle de Zavala y Cerrito		84,179.37
Varios deudores		3.900,840.89
		$ 5.376,717.06

Pasivo

Capital integrado 3,332 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	130,817.03	$ 1.543,617.03
Fondo de reserva, cuenta nueva		[illegible]
Emision en circulacion		[illegible]
Varios acreedores		[illegible]
		$ 5.376,717.06

Montevideo, 30 Noviembre de 1872.

Pp. Banco Comercial, J. C. [illegible]

Conforme con el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 18[illegible] y el 9.º de su Decreto Reglamentario. Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. n11-8p

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta deligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

Arnaud Echeverry
Empresario

n14-2meses.

EL Dr. D. NICOLAS T. GOUVEIA PORTUGAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Mayo de 1872.

Una persona de la amistad del finado invita á sus amigos para que asistan al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la Parroquia de San Francisco el dia 13 del corriente á las 9 de la mañana.

Favor á que quedará agradecida.
Unica invitacion.

Avisamos al público
QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180 ó á

W. CRANWELL Y C.ª
25 DE MAYO, 167

n31-perm

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.20-perm-3.ª pág.

Recuerdos fúnebres!

En la mercería núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan fácilmente destruir.

n12-1 ms.

Casino del Comercio

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de VIGOR DE AYER.

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company

PARA EUROPA

EL VAPOR PAQUETE REAL

GARONNE

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante N. Sims.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 12 de Diciembre para salir el 13 para Liverpool y escalas.

Los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

De Lisboa hay trenes especiales (expreso) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

Yarrow Hett y C.ª

Para Asuncion y escalas
Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.

Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 12 de Diciembre, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasajeros para esos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p. % tambien boletos de familia con rebaja de 15 p. %

Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4½ del dia de la víspera de la salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la agencia, calle de las Piedras, 138.

El Agente. *O. de Martrin Donos.*

NOTA.—Las reclamaciones por bultos en mala condicion, deberán ser hechas, por escrito, en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. n5-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá el 17 de Diciembre á las 12 del dia con destino á GENOVA Y NAPOLES tocando en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA

Para fletes y pasageros, ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56.—Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory & Fils.

Los agentes
Mazzini Gnecco y Ca.

n21-23p

Société Générale
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA
A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El vapor frances

SAVOIE

COMANDANTE GUIBAUD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Diciembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
NÁPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 25 p g. válidos por un año.

Á las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de credito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130

n22-perm *M. Llamas y C.ª*

R. P. & F.

PARA RIO JANEIRO, GIBRALTAR, MARSELLA GÉNOVA Y NÁPOLES

saldrá el 22 de Diciembre sin falta el vapor italiano

ESTER

DE 1,200 TONELADAS

Su capitan: MERLANY

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos arriba indicados.

Para tratar, ocúrrase al corredor marítimo señor D. C. R. Horne ó á los agentes.

A. Pioggio y Ca., calle Misiones n. 116

n.27-20p

PARA VIGO
Y CORUÑA

Saldrá á fines del entrante mes de Diciembre la nueva y muy velera corbeta española «FRANCISCA DE VILA», su clasificacion 3 1 3 L.1, I; admite alguna carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y proa, á los que, su acreditado capitan D. Sebastian F. Ferreros, ofrece toda clase de comodidades y buen trato.

Consignatarios, *Buslo hnos.*, Zavala, núm. 67.

n23-1mes

Linea di Vapori
TRA GENOVA E IL RIO DELLA PLATA
Toccando i seguenti scali
Gibilterra
Barcellona
Marsiglia
Genova
Napoli

COI SEGUENTI PIROSCAFI

Isabella	3,200 tonnellate e della forza di	500	cavalli
Clementina	2,500 id	id	400	id

IL VAPORE ITALIANO

ISABELLA

Cap. G. Salaris.

Partirá per Genova il 14 Dicembre.

Per prezzi di passeggio dirigersi a Sivori et Schiaffino calle Juncal núm. 5 et 7, o al Sagory et fils calle Piedras núm. 94. n.30-15p.

Paloma de Cantabria
Y
SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, Busto hnos.

Zavala, n. 67.

IMPORTANTE
EN SANTA LUCIA

Se vende la mejor casa que hay en la plaza principal de dicha villa y que hoy habita el almacen por mayor de los Sres. Agorio Becchi y C.ª ganando un buen alquiler el que se interese en ella que se dirija á su dueño en casa D. Bernardo Bejeres

d 3-8 mes

Importantes terrenos
EN VENTA

Dos solares situados en la manzana núm. 118 de la Nueva-Ciudad, compuestos cada una de 12 1½ varas de frente sobre la calle del Cuareim por 50 de fondo.

Un solar en la manzana núm 110 de la Nueva Ciudad con frente de 7 1½ varas á la calle de Soriano por 50 de fondo.

Un id. en la misma manzana, con frente de 15 1¼ varas á la calle del Ejido por 50 de fondo, lindando con el anterior.

Un id. en la manzana núm. 145 de la Nueva Ciudad con frente de 11 1½ varas á la calle del Ejido por 40 varas de fondo.

Un id. en la misma manzana con frente de 20 varas sobre la calle de Isla de Flores por 40 de fondo que dan tambien frente por formar esquina á la calle del Ejido.

Un id en la misma manzana con 20 varas de frente á la calle de Isla de Flores por 50 de fondo.

Un id. inmediato al anterior con igual frente y fondo.

Un id. en la misma manzana con 20 varas de frente á la calle de Isla de Flores por 40 de fondo que da tambien frente por formar esquina á la calle de Santa Lucia.

Un idem en la misma manzana compuesto de 10 varas de frente á la calle de Santa Lucia por 45 de fondo.

Todos los solares detallados tienen empedrado pago y alguno de ellos estan cercados.

Las localidades donde se encuentran estos terrenos son tan convenientes y sus precios tan módicos, que no es aventurado suponer que estan en tan buenas condiciones, como los mejores terrenos que se encuentran en la ciudad nueva.

Los que se interesen por adquirir solares, de los antes detallados, tienen ademas la ventaja de poder pagar su importe á plazos que se estipularán.

Títulos de propiedad á entera satisfaccion.

Para contratar ú obtener mayores pormenores, ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 119, de 11 de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles.

n 17-1 mes-3ª pág.

TEATRO CIBILS

Se llama á propuestas para el arrendamiento de dicho teatro en los próximos bailes de carnaval.

Los interesados pueden pasarse por la boletería del mismo teatro de doce á una de cada dia, á informarse del pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia doce del corriente á la una, reservándose la empresa el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyera conveniente.

d. 6-6 p 3ra.pag. Montevideo Diciembre 6 de 1872

GRAN
HOTEL DEL NORTE
GALLE RAMPA (CUBO DEL NORTE), 73

Cipriano Maupeu, dueño de este establecimiento, despues de haber hecho muchas é importantes mejoras en él tiene el gusto de ofrecerlo al público en general y á sus amigos en particular.

¡Gran rebaja en sus precios!
¡Esmero y prontitud en el servicio!
¡Se come bien por poco dinero!

Para mayor comodidad de las personas que no puedan concurrir al Hotel, se mandará tambien COMIDA Á DOMICILIO.

En el mismo hotel, hay

CUARTOS AMUEBLADOS

Precios. Almuerzo, 50 centésimos; Comida, 60 centésimos; Pension por mes; desde 20 pesos, convencionales. d 5-8p

Interesante
LIBRERIA DE EUROPA
159—CALLE DE ITUZAINGO—159
AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Librería se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia; surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de lotería, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general d toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 23-perm. *Celestino Vigroux.*

PIANOS
49—CALLE URUGUAY—49

Se compone y se afinan á la perfeccion toda clase de pianos.

Se compran pianos descompuestos y se cambian por nuevos. d. 10-1 mes.

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Srcs. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

l. 14-1p. por sem. en la 3ª p.




ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

GRAN CASA

Se arrienda (por contrata) una aparente para Hotel, almacen, colegio etc. Está ubicada en la pintoresca localidad de San Juan Bautista (Santa Lucía), y situada en uno de los mejores puntos de aquella villa.—Para tratar, dirijirse calle 18 de Julio, n. 199.

d6-15p

HOTEL Y RESTAURANT
De la corona de fierro

Haciendo justicia al mérito, se hace saber al público que en este establecimiento sus dueños fieles al primer aviso siguen sirviendo á su numerosa clientela con todo esmero sus ricas comidas, habiendo siempre tallarines y macarrones todos los dias y ravioles los domingos.

Se dan pensiones y se toman portaviandas.

Siendo todo á precios muy módicos, esperan ser honrados con mas concurrencia.

87—Misiones—87

n. 30-1 mes.

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

n. 10-permanente.

ÑANDUBAYS

Se venden 2,500 postes, medios postes y estacones de ñandubay á entregarlos en el Paso de Juan-Chaso al Sur. Ocurrir calle 18 de Julio, núm. 199. d. 6.-15 p.

Diligencia de Porongos
AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en las siguientes fechas.

Salidas de Porongos 1.º 7. 15. 23. y 27.
Salidas del Durazno 2. 8. 16. 24. y 28.
Precio del pasage. $2 50

Arnaud Echeverry.
Empresario.

n.14-2 meses.

La Comision Directiva

PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL ASILO DE HUÉRFANOS QUE DEBE ERIGIRSE, OYE PROPUESTAS BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

1.ª Los proponentes ejecutarán y cumplirán exacta y fielmente, los planos y condiciones que dará el Arquitecto Director de la obra.

2.ª Las propuestas se harán por una cantidad fija y única por el todo de la obra, comprendidas de albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, pinturas, vidrios, marmolería, blanqueo ramos necesarios, para la completa ejecucion del edificio.

3.ª La Sociedad de Beneficencia de señoras, dará en parte de pago, un terreno que posee en la Nueva Ciudad, al licitador que ofreciese hacer la obra por la cifra mas baja, y abonará al mismo tiempo, el mas alto precio por cada vara cuadrada del terreno mencionado.

4.ª Á la mitad de la obra por declaracion escrita del arquitecto Director, se pondrá al Empresario en posesion de la mitad del terreno y concluida, toda, la otra mitad.

5.ª La Sociedad de Beneficencia, se obliga á entregar ademas del terreno, tres mil pesos mensuales, siempre que, lo obrado en el mes, exceda al valor de la mensualidad; continuando con estas entregas hasta saldar el importe total de la obra.

6.ª El proponente deberá empezar los trabajos del edificio á los quince dias despues de firmado el contrato, y concluirlo en el término de un año. Si en dicho espacio de tiempo, el edificio no estuviese concluido, el Empresario abonará á la Sociedad de Beneficencia, la cantidad de seis cientos pesos, como multa mensual, por todo el tiempo que demore y ademas la suspension de las mensualidades.

7.ª Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Secretaría de la Sociedad de Beneficencia, situada en el Hospital de Caridad el dia 16 del corriente mes, á la una de la tarde, para ser abiertas delante de los interesados.

El empresario de la obra estará obligado á presentar un fiador á satisfaccion de la Comision Directiva.

8.ª Las propuestas serán escritas de un modo legible: las cantidades en números y letras, y redactadas conforme el modelo siguiente:

PROPUESTA para la construccion del edificio para el Asilo de Huérfanos.

Sres. de la Comision Directiva:

(Sigue la fórmula de la propuesta.)

Por mas detalles, los proponentes pueden ocurrir cualquier dia, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, á la casa del Arquitecto D. Victor Rabú, calle del Rio Negro, núm. 129, donde se hallan depositados los planos y condiciones, así como tambien el área del terreno que se ofrece en parte del pago de la obra.

El Secreta

ASILO DE HUÉRFANOS

CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DESTINADO PARA ASILO DE HUÉRFANOS DE CONFORMIDAD Á LOS PLANOS.

Albañilería &.—Las paredes y tabiques serán hechos con buen ladrillo del país, colorado, sonoro y bien cocido, bien sentados con buena mezcla de cal viva, arena y agua dulce (4 por 1)—Los arcos sobre las aberturas tendrán tierra romana en la mezcla.

Los cimientos serán de piedra dura con mezcla igual á la de las paredes bien macisados y perfectamente trabajados—Las escavaciones se harán hasta la profundidad que determine el arquitecto director de la obra.

Se rebajará el terreno en toda la estension demarcada en el plano del piso subterráneo y se trasladarán las tierras en la parte opuesta para formar terraplen donde sea necesario, el cual deberá ser apisonado en debida forma—En el caso de sobrar tierras de los desmontes que se hicieren, es obligacion del contratista llevarlas para fuera de la obra.

El aljibe será construido con buena mezcla de cal, arena y tierra romana y ladrillo de la mejor clase—sus paredes y bóveda serán de un ladrillo de espesor—el piso con baldosas del Havre sentadas con tierra romana—el reboque con tierra romana de Bayona ó Portland—Brocal de material revestido con baldositas barnizadas y pescante sencillo, pero fuerte, de hierro.

Los caños que conducirán las aguas de las azoteas al aljibe ó al caño maestro, serán de barro cocido de Marsella, bien colocados con tierra romana: los verticales se pondrán al exterior de las paredes, bien asegurados con ganchos, hierro y rebocados con tierra romana—Los subterráneos serán de mayor diámetro (5 pulgadas) bien unidos con tierra romana y bien colocados sobre dos hiladas de ladrillos con cal puestas sobre un piso de tierra bien batido.

Habrá un caño maestro principal que irá á desaguar á la mar—Será hecho con tubos ingleses de 15 pulgadas de diámetro interior bien unidos con tierra romana—La colocacion se hará á un metro próximamente mas abajo del nivel de la calle donde pase, sobre tierra bien batida y bien nivelada segun el declive que se prescribirá—Los demas ramales subterráneos dentro del edificio, que saldrán de los lugares, cocina etc., serán tambien de los mismos tubos, pero de menor diámetro, 10 pulgadas, colocados á la profundidad conveniente y del mismo modo.

Los pilares que sostendrán la arquería de los corredores serán de ladrillos del país, elegidos, sentados con tierra, alternados cada 0 metro 50 centímetro con lozas de piedra dura de 4 á 5 pulgadas de espesor, bien recortadas en sus caras de todo el grueso de cada pilar así como de un perfecto asiento.

Los arcos de dichos corredores serán tambien de ladrillos elegidos con tierra romana.

Los reboques serán hechos con esmero y con mezcla especial, los ángulos, las cornizas, molduras etc. y los zócalos al esterior serán con tierra romana.

Los pisos de los corredores, cocina, zótanos, etc., serán de baldosas del Havre ó fina de Marsella; los del vestíbulo de entrada serán de piedra de Bayona las veredas de piedra del país, todos bien colocados recortados y labrados en diversa forma, bien nivelados ó con el declive que se determine.

—Los techos ú azoteas serán hechas con madera de quebracho colorado, tirantes de 3 1½ pulgadas por 9 1½ sin defectos; las alfajías tendrán 1 pulgada por 3 de la misma madera, todas de igual dimension, escluyendo la costanera—2 hiladas de ladrillos bien sentadas con cal y polvos de ladrillos, y una de baldosas de Marsella—Los tirantes se colocarán á distancia de 0 metro 43 centímetros de centro á centro—En las piezas de mayor ancho, se pondrán piezas de la misma fuerza, (3 1½ por 9) saliendo 0 metro 60 centímetros y en el sentido de las alfajías se pondrá tambien 3 hileras de trozos de la misma madera (2 por 3) entrados á fuerza de martillo entre los tirantes.

—Los entrepisos serán construidos del mismo modo sobre la baldosa que no se pondrá donde haya pisos de tablas.

—Las escaleras serán de mármol blanco con moldura y contra-marcha—Las bóvedas serán de ladrillos huecos, sentados en tierra romana y bien rebocados.

—Los escalones de la entrada principal serán tambien de mármol blanco, de 0 metro 33 centímetros de pedal por el largo que demarca el plano. Los escalones corridos de los corredores serán de piedra dura del país bien labrada, 0 metro 30 de anchopor 0 metro 15 de espesor.

—Los asientos de los lugares tendrán, cada uno su inodoro de hierro y de porcelana, de la mejor clase, perfectamente colocado.

—Los lugares y cocina tendrán un friso de baldositas barnizadas de 5 hiladas, colocadas en debida forma.

—Los cielos rasos serán de yeso, perfectamente trabajados con cornisas sencillas.

Carpintería &.—Las puertas y ventanas del interior serán de pino blanco de la mejor clase, bien seco y sin defectos, de dos pulgadas de espesor—Las puertas llenas serán con tableros y las vidrieras con postigos partidos tambien de pino de 1 pulgada de espesor—Los herrajes serán de la mejor clase, paumelles, cerraduras y visagras, fallera bronceada y pasadores fuertes—Los marcos serán todos de madera del Brasil de la mejor clase, solo el travesaño bajo que será de urunday ó quebracho.

—Las puertas y ventanas exteriores serán de cedro, dos pulgadas de espesor con banderola—mismas condiciones y herrajes—Los marcos serán todos de urunday ó quebracho.

—Los pisos serán de pino de tea, tablas de 4 pulgadas de ancho por una de espesor, perfectamente acepillados, machembrados y colocados, cuando bien secos, sobre tirantillos de la misma madera, (4 por 3) puesta á 0 metro 55 centímetros de centro á centro—Se pondrá y arreglará bajo de dichos pisos en los pisos bajos, una cama de arena fina de 0 metro 10 á 0 metro 15 centímetros de espesor.

—La puerta principal de entrada será de algarrobo de 2 1½ pulgadas de espesor—de la forma y dimensiones determinadas por el plano—sus herrajes serán fuertes y de la mejor clase—El marco será de urunday y quebracho.

—Los pasamanos de las escaleras serán de cedro de 2 1½ á 3 pulgadas de grueso.

Herrería &.—Las rejas de hierro para las ventanitas esteriores del piso subterráneo serán de hierro 5 pulgadas de diámetro, bien hechas y bien colocadas.

Las barandas de los corredores serán sencillas pero fuertes, hierro dulce con guarda fundida, bien trabajadas y bien aseguradas dentro de los pilares con tierra romana, (segun el dibujo que se mostrará.)

Las escaleras serán con barrotes rectos y redondos, con base, y capitel, bien trabajados y bien colocados.

Las vigas que se emplearán en los vestíbulos, serán de hierro I, ensambladas dos por dos, con abrazaderas y cruces, macisadas con cal y ladrillos.

Las llaves que se necesitarán en la construccion de paredes, arcos, techos etc., serán de hierro de la mejor clase, labrados y colocados en debida forma.

Pinturas etc.—Todas las puertas, ventanas, rejas, varas etc., recibirán tres manos de pintura al oleo, de color liso que se determinará.

Los hierros recibirán ademas, antes de su colocacion, una mano de minio.

Los vidrios para puertas y ventanas, serán de buena clase y sin defectos.

Todas las paredes tanto al interior como al esterior y los techos del piso subterráneo, serán blanqueados en debida forma.

Todos los trabajos mencionados, serán ejecutados con las reglas del arte y segun los planos, perfiles é instrucciones que suministrará el arquitecto, director de la obra, no pudiendo hacerse ningun cambiamiento sin su autorizacion.

Todo trabajo que así no lo fuera, será demolido y reconstruido á costa del contratista.

Todo material que no sea de buena calidad y segun las condiciones precitadas, será rechazado.

Si durante la ejecucion de la obra se hiciese necesario hacer trabajos que no se hallasen estipulados en los planos y en las condiciones adjuntas, el contratista tendrá obligacion de hacerlo, segun lo prescriba el arquitecto director. Esos trabajos se valorarán al fin de la obra, sea amigablemente, sea por vía de peritos nombrados por una y otra parte. Si se mandase suprimir alguna fraccion de la obra ó trabajo de los especificados, su valor se rebajará del importe total de la obra, en la forma y modo ya precitado.

La obra estará siempre provista de los materiales que designará el arquitecto.

Todo derrumbe ó descompostura queda bajo la responsabilidad del contratista, quien, llegado el caso, tendrá que reedificar á su costo las partes ó parte del edificio que quede en mal estado.

Concluida la obra en todos sus ramos, será obligacion del contratista recorrerla en todos sus detalles, para que pueda ser recibida, así como trasladar fuera de ella, los escombros ó materiales restantes.

d7 8p

Al público y al comercio

La sociedad mercantil que giraba bajo la razon social de Angel Basso y Ca. sigue la misma sociedad desde la fecha bajo la razon social de Basso y Latou, ambos autorizados á la firma social.—Guadalupe, Diciembre 5 de 1872—*Angelo Basso—Tomás Latou*

d8-15p

AGUA DE SELTZ, LEGITIMA
Y
AGUA DE VICHY
RECIEN LLEGADA
EN CASA DE
LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE DEL CERRITO—169
n17-1mes-3ra.pá]

GIROS
Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria. Dalmazia

Giosué Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto

ñ. 13-perm.

Tarjetas al minuto
DE VISITA, DE INVITACION Y COMERCIO
PRECIOS MÓDICOS
Perez Castellanos, 81. altos

d3-1mes

PREVENCION!!!
Al comercio y á mis marchantes y amigos

Con motivo de haber aparecido una nueva marca de cigarrillos negros titulada el "Siglo XIX," siendo su repartidor Ramon Thomas Ex-repartidor mio, me veo en la necesidad de prevenir al comercio, y á mis marchantes y amigos, que; Ramon Thomas dejó de ser repartidor y dependiente mio, hay como un mes, como sucedió lo mismo con el que creo ser su socio Adolfo Nubel, á quien llamo por los diarios para que venga á rendirme cuentas del reparto de campaña, que tenia de la fábrica la "América."

Hago esta prevencion, á fin de que mis marchantes y amigos, no sean sorprendidos por ellos, y tambien con el presente aviso, evitaré cualquier entorpecimiento, continuando siempre la fábrica la "América" con su reparto, con tabacos de los mejores que entran en plaza, y atendiendo á cualquier pedido en la calle 25 de Mayo núm. 29, frente á la casa de Gobierno.—*Manuel Lopez.*

A D. Adolfo Nubel

Le prevengo á este individuo ex repartidor mio de la campaña, que lo espero por el término de ocho dias, desde la publicacion del presente aviso, para que se presente á rendirme cuenta del reparto de campaña, y al mismo tiempo de las mulas, arreos, jardineras etc que tenia de mi propiedad, previniéndole, que de no hacerlo en el término que le indico, me pondré en el caso de tomar las medidas que crea conveniente á mis intereses perjudicados, á segun la gravedad lo requiera, pues, hay dos meses que se ausentó de mi casa sin arreglar cuentas conmigo, dando yo por nulo y de ningun valor toda venta que hiciera de cualquier objeto que sea de mi propiedad.—Montevideo, Diciembre 5 de 1872.

c8-3p *Manuel Lopez*

EN EL
BARATILLO SIN IGUAL
CALLE DE BUENOS AIRES
238, 240 y 242

se ha recibido el mas selecto surtido de artículos elejidos personalmente en las principales fabricas de Europa.

Las familias pueden dirigirse á esa acreditada tienda y entre otras muchas novedades encontrarán.

Sederías de todas clases, géneros para vestido, alpaca lisa y labrada, granadinas, gazas, tul de seda, blondas, triángulos de punta, flecos de seda negros y de colores, sombrillas, abanicos, sombreros de paja, corsés finos, cinta jardinera y Pompadour para lazos, guias de flores artificiales doradas y plateadas, vestiditos con polleras y demás artículos á precios sumamente módicos.

Tambien 20 cajones trajes de casimir para hombres y para niños y camisas, sombreros y corbatas á todos precios. d. 8-3p.

VENTA JUDICIAL
DE
CAMPOS

El dia 16 del corriente mes de Diciembre, á las puertas de la casa donde tiene su despacho el Juzgado Ordinario, de las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, se han de vender unos campos de la sucesion de D. Samuel F. Lafone, sitos en el Departamento del Salto, designados y ubicados del modo siguiente:—campo del Pintado ó Cerro Bonito núm. 2 leguas área segun plano 1 3,440;3,600, lindero por el Norte un arroyo que parte de los Tres Cerros y hace barra en el Catalancito; por el Naciente este último arroyo, por el Sud y Oeste la cuchilla de Yacaré Curuzú hasta dar con los mismos Tres Cerros. Esta fraccion tiene núm. 3 en el plano. Tasacion $8,000 por legua. Fraccion Rincon de las Cañas, el mismo plano, constando de núms. 1, 2, 3, 4 y 5, siendo su área de 18 leguas núm 3,083;3,600, sus linderos como siguen: por el Norte la cuchilla de Belen y el arroyo de las Cañitas hasta con el Arapey hácia el Poniente, por el Naciente el arroyo Isl s de Sequeira desde su nacimiento en la cuchilla de Belen hasta juntarse con el Arapey Chico, y por el Sud el Arapey Chico desde las puntas de Sequeira hasta las puntas de Cañitas. Este campo habrá que mensurarlo y la venta será con derecho de adquirir las sobras si las hubiere, mediante el denuncio hecho por el finado Lafone á precaucion. Este campo tiene intrusos pero está ganado el pleito contra ellos y hay órden de desalojo. Tasacion $9,000 por legua. Campo de Otamendi segun plano de Est. Villegas y Zúñiga, es decir, de D. Manuel G. de Zúñiga, área que se vende 4 420;360 leguas, 60 p% de 6 leguas 260;360 del campo cuyos linderos son: por el Norte el Arapey Chico, por el Naciente campo de D. Bernardino Nuñez de la Rosa y por el Poniente campo de D. Bernardino Alcain. Tasacion $10,000 legua. El condominio en este campo es D. Avelino Lerena. Los títulos y antecedentes con los respectivos planos se manifestarán á los que se interesen á su adquisicion, en la escribanía de dicho Juzgado. El remate se hace á pedimento del representante de la sucesion Lafone, para cubrir créditos de esta—Montevideo, Diciembre 5 de 1872—*Martin Ximeno.*

d 6-9 p.

Emilio Franscini
LECCIONES DE ITALIANO
Y DE OTROS IDIOMAS
de aritmética mercantil y otros ramos de enseñanza superior
POR E. FRANSCINI
25 DE MAYO, 360
d8-15p

LIBROS
PARA CONTRATOS
DE CORREDORES ETC. ETC.
CLASE EXTRA-SUPERIOR
DE 200 Á 700 FÓLIOS

Se han recibido en la Librería de Lastarria, calle 25 de Mayo, 232.

n5-15p

COMITATO ITALIANO
DI MUTUA COOPERAZIONE

Sono pregati tutti i Decurioni e Centurioni, componenti il Comitato direttivo ad intervenire alla discussione del *regolamento interno* che principieranno la sera del 10 corrente alle ore 8 pom. nel solito locale della Società.

Essendo di somma importanza pella definitiva organizzazione della Società, si raccomanda la puntuale assistenza.

d.8-5p. *Il Segretario.*

Panaderia del Plata
CALLE MERCEDES, 37 y 39

En este establecimiento se vende
el Gran Almanaque del Siglo para 1873
A 6 REALES CADA UNO
n30-10p

Notable establecimiento

Se alquila por contrata el establecimiento situado de este lado del paso de Juan Chaso Santa Lucía y sobre el gran puente del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Se compone de espaciosos edificios para diferentes ramos de negocio, como barraca, fábrica de grasería, acopio de granos, etc. etc., todo el terreno cercado.

Difícil es darse una idea de la localidad como de los diferentes ramos de negocio á que se presta, y solo puede apreciarse sus inmensas ventajas pasando vista por él y estudiándolo detenidamente.

Dirigirse á la casa calle del 18 de Julio núm. 199. d 5 15 p.

MAPAS
MAPAS
MAPAS
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Por el General Reyes
QUEDAN MUY POCOS

Unico depósito, Librería de Lastarria, 232, calle del 25 de Mayo, 232.

n. 30-15p.

Judicial Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Andres Folle hago saber: que de conformidad con el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Cipriano Elia y Ca.—Montevideo Diciembre 5 de 1872 *Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 7-15 p

Nuevo silabario compuesto por Juan J. Perez se vende en la tienda de la Democracia y en el Kiosco de Cipriano Martinez Plaza de la Independencia. d 7-8 p

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan C. Blanco: cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, á veinte y cinco acciones del «Fomento Territorial,» hoy concurso de acreedores, señaladas con los números 608, 610, 1.576, 1,877, 2.730, 2,731, 2,782, 2,783, 2,784, 2,785, 5,093, 5,095, 5,783, 5,784, 5,785, 6,419, 6,420, 6,421, 6,422, 6,424, 6,425, 6,426, 6,427, 7,393 y 7,394; para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Diciembre 3 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. d. 7-12p.

Ovejas Se venden como 8.000 ovejas mestizas finas de la estancia Santa Rosa, departamento de la Colonia. Para tratar Zavala 79. d.7-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á diez y seis acciones de la "Empresa Mensagerias Orientales" señaladas con los números 497 á 512 inclusive para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d7-15p

Ama de leche Se ofrece una primeriza, con leche fresca para criar en casa de los interesados, Española de 20 á 21 años, el que le precise ocurra calle de San José núm. 223. d 10-3 p

José M. Pereira Tasador de terrenos y fincas en todos los ramos de construccion, despues de una ausencia de ocho meses, vuelve á ejecutar su profesion, las personas que quieran utilizar sus servicios pueden contar con su probidad y prontitud en el desempeño de su cometido. Su domicilio calle de los Médanos núm. 62, pedidos calle de Soriano esquina Arapey (conocida por esquina de la Laguna) dejando una esquela. d 10-3 meses

D. Juan E. Puppo italiano natural de Génova, y que ha residido en el Pueblo del Baradero (República Argentina), tiene una carta de sumo interes en la calle del 18 de Julio números 23 y 25 con recomendacion de entregarla personalmente. d. 10-6p.

Sociedad YTALO MERCETRENCE EN LIQUIDACION—La comision liquidadora, habiendo terminado sus trabajos, avisa á los SS. Accionistas, que desde esta fecha pueden ocurrir con sus acciones á casa de los SS. Milan, Hos. calle Florida núm. 44 y la misma firma en Mercedes, á recibir la suma de 263 pesos 59 cent. que por la liquidacion de dicha Sociedad, corresponden á cada accion, conforme al resumen de las cuentas liquidadas, con la intervencion del señor contador publico, Dn. Francisco Thomas.—Montevideo, Diciembre 9 1872.—*La Comision.* d10-3p

Cocinero Se ofrece un español capaz de desempeñar su obligacion: el que le interese ocurra á la calle Ciudadela núm 158. d10-3p

Société Française DE SOCOURS MUTUELS MONTEVIDEO Tous les membres de la dite Société sont invites á assister á la réunion générale qui aura lieu le 16 ct. á sept heures et demie du soir á la Cancha Valentin, afin de procéder á l' election de la nouvelle Commission pour l' exercice 1873.—Montevideo le 10 Décembre 1872—Le Secrétaire, *S. Ilaurie.* d. 10-8p.

Ama de leche ESPAÑOLA, jóven, leche fresca, para criar en casa de los interesados, ocurrir calle del Uruguay, núm. 237. d10-3p

A D. Manuel Lopez FABRICANTE DE CIGARRILLOS—Habiendo aparecido una advertencia en el número 2414 de el «Siglo», respecto al repartidor de la fábrica *El Siglo XIX* le hago presente á dicho señor que nunca pensé ni pretendo estafar ni engañar al público ni á sus marchantes, pues hay una gran diferencia de la marca *El Siglo XIX* á la suya.

Lo que si puedo decirle es que no perjudique mas á quien nada le debe sino el haberse sacrificado ocho años por su fábrica, bajo promesas nunca cumplidas.—*Ramon Thomas.* d10-3p

Á D. Manuel Lopez DUEÑO DE LA FABRICA "LA AMÉRICA"—En el número 2414 de *El Siglo* ha aparecido un aviso por el cual dicho Sr. Lopez me llama para que le rinda cuenta de una jardinera con arreos, mulas y tambien algunas cuentas de campaña. Sr. Lopez estoy pronto á rendir cuenta ante el Juez competente y ruego á Vd. se sirva presentar sus libros antes de cuatro dias, desde el año 1870 á 1872, pues Vd. sabe muy bien que yo siempre he procedido en negocio con Vd, á la buena fé (es decir á la de Dios es grande), por lo demas su aviso creo se concreta á perjudicar á quien le ha hecho bien y difamar mi conducta bien sentada.—*Adolfo Nubel*—calle de Maldonado n. 90. d.10-3p.

Se vende La fonda sita en la calle Juncal, núm. 28, por tener que ausentarse su dueño del país. d6-6p

Al público Y AL COMERCIO—En la sastrería Savonesa, calle los Andes número 180, esquina Soriano, se venden trajes para hombre, de $ 10 á 30, con jaquet ó palto levita de 14 á 38, trajes para niños de 6 á 15. Esta mercadería, fué recien recibida directamente de Europa, y esto es el motivo que se vende tan barato con intencion de aumentar siempre mas el comercio, favorecer tambien los marchantes de afuera que quieran comprar por mayor y menor; aprovechando la ocasion de vestir decentemente y barato. Se recibió tambien un gran surtido de géneros de novedades por confeccionar á cualquier medida, garantiendo la hechura y el buen gusto—*Nicolás Pizzardo.* n. 17-1mes.

Almoneda Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, hago saber: Que el dia 17 del mes de Diciembre del corriente año, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de los 33 núm. 190, y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un campo situado en la jurisdiccion de la villa de Melo Departamento del Cerro-Largo, compuesto de 1,350 cuadras cuadradas, ó sean 96 hectáreas, 13 áreas, 93 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con D. José Ignacio Noble, por el Sud con la cañada que divide el Ejido de la espresada villa de Melo; por Sud-Este con el mismo señor Noble nombrado y los señores Forges, y por el Oeste con Don Manuel Coello, tasado en la cantidad de 5000$ m/c., cuyo campo forma parte de los bienes quedados al fallecimiento intestado de Don Juan Gregorio Lopez; por mas pormenores, los interesados en la compra del referido campo, pueden pasar por la oficina del actuario todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1872.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados. n28-15p.

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Antonio Joaquin Cardozo del cual soy albacea testamentario, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado se presente en el termino de veinte dias contados desde la fecha para ser abonadas en su destino de Carpintería Departamento de Tacuarembó en la 2ª seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18.

Debiéndose Liquidar la testamentaria del finado D. Juan Francisco Ferreira del cual soy apoderado general, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado presente en el término de veinte dias contando desde la fecha para ser abonadas en su destino de Arroyo Malo, Departamento de Tacuarembó en la 2.ª seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18p.

Se ofrece Un jóven de 24 años, para preceptor de familia. Lecciones de frances, teneduría de libros en partida doble. Dirigirse calle Durazno, 70. d.6-1mes

Judicial De mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez comisario del concurso formado á Don Antonio Lena del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente mes á la 1 de la tarde en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada—Montevideo Dicbre. 2 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 6-8 p

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Oficial Barbero Se necesita uno en la Barbería cosmopolita calle del Sarandí al lado del Hotel frances en San José de Mayo: ocurrir calle del 18 de Julio núm. 40 ó de la Florida 191 darán razon. d5-6p

Oficial Peluquero y barbero—Se necesita uno bueno en la peluquería Boulevard Oriental, 48 de Julio 294. Se le pagará buen sueldo. d 5-6 p.

Prevencion Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Mendez las poblaciones con un área de setenta cuadras de campo y mas las mercaderías existentes del negocio, sito en los Corrales, Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales perderá todo derecho.—Retamosa, Noviembre 29 de 1872—*Joaquin Soba.* d. 4-1mes.

Al público En la calle del 25 de Mayo núm. 428, tienda de géneros españoles, se ha recibido un grande y variado surtido de géneros de puro hilo de todas clases á precios sumamente arreglados. n30-1m

Edicto judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le parará el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Noviembre 19 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público. n. 20-20p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Villa de la Union Noviembre 30 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno ubicado en esta localidad calle «Monte Caseros» entre las de «Agricultura é Industria» compuesto de cuarenta y ocho metros y veinte centímetros de frente al Sur sobre la mencionada calle de «Monte Caseros» por cuarenta de fondo mas ó menos, lindero por el Oeste con D. Andres Perrone y por el Este con D. José Baez para que dentro del termino de quince dias contados desde su publicacion comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez por cobro de pesos procedentes del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio que lo represente—*Antonio Pedemonte.* d6-15

Se vende En la ciudad de la Colonia del Sacramento la casa de propiedad del Coronel Ordoñez, edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene todas las comodidades necesarias. Para tratar calle de Minas núm. 4 (Plaza de Artola.) n.19-20p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Nettekoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n-8-3meses

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilbury.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche, para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 65 en los altos. n 12-3 meses

Al comercio Hay un jóven de 24 á 25 años de edad que esta de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta Imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Prevencion Habiéndose extraviado una accion núm. 98 de la sociedad "Bolsa Montevideana", prevenimos que dicho título, solamente puede ser útil á sus dueños por hallarse registrado á nuestro nombre en el respectivo Libro Talonario de la sociedad. Sin embargo, se dará alguna pequeña gratificacion al que nos entregue dicha accion.—Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*Salgado Hos.* d.3-8p.

Edicto A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio de Leon y de su esposa doña Bibiana de Leon, y que tienen quince dias, contados desde el de esta publicacion, todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, Noviembre 25 de 1872—*Martin Ximeno.* n3-12p

Se precisa una sirvienta que sepa planchar, se prefiere que sea vasca. Convencion 281. d10-3p

Cigarreros Se precisan 3 oficiales cigarreros para hacer y partir cigarros de la fábrica Felipe Byras y C.ª, Rincon núm. 121, escuado lo que se presente sin garantías de su conducta, 122 Soriano. d10-3p

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Matz.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COMPAÑIA BAROMÉTRICA
EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Agencia en Montevideo, CALLE RINCON, 147 — Agencia en el Cordon, CALLE RIVERA, 92

COMPAÑIA BAROMETRICA PRIVILEGIADA

PRECIOS MÓDICOS

d10-1mes

SANTA LUCIA

Se vende en dicho pueblo un terreno con treinta mil ladrillos apropósito para una barraca ó casa de negocio por ser cerca de la estacion del tren y camino principal.

Tambien una casa cómoda con diez piezas, cochera, jardin, etc. etc. etc. ó se alquila la misma para los meses de verano

Para tratar ocurrir al escritorio de cambio de Viñas y Espeleta calle de Misiones número 98 esquina de Cerrito. d. 8-15p.

SERVICIOS
DE
Cristales de muselina
PARA MESA
ASÍ COMO UN VARIADO SURTIDO
DE
PORCELANAS PARA IDEM

En el almacen de Federico Costa, calle de Ituzaingó núm. 175 se ha sacado recientemente un hermoso y variado surtido de cristalería, lozas y porcelanas de eg ante forma y rica clase, y se venderán á precios módicos.

o11perm.3ª pág

José Iglesias
CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

Arregla testamentarias, liquidaciones, libros de comercio y todo lo concerniente al ramo de contabilidad.

Ciudadela, 245

n27-perm-3ra.pá]

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Villa de la Union, Noviembre, 28 de 1872—Por el presente se cita y emplaza á la sucesion de Doña Juana García de Figarola para que dentro del termino de quince dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le pone Don Juan Ligue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que hubiese lugar por derecho.—*Antonio Pedemonte.* d.29-14p.

Oficiales plateros Se precisan dos para un pueblo de campaña cerca de la capital; se les pagará buen sueldo si conocen bien su oficio. Viaje de ida pago.—En la "Guia de la Capital", kiosco, plaza independencia. d4-8p

Se vende El establecimiento de almacen conocido por el 1.º de Solis Yerbal 49, el que se interese ocurra al mismo establecimiento: tiene contrata. d 4-1 mes

Blanqueo GENERAL—No mas engaños!!! se blanquea á peso la habitacion: y toda clase de albañilería, 25 de Agosto, 49. d. 4-8p.

10 parejas de Caballos

En la calle de Mercedes núm. 55 se vende por conclusion de negocios 10 parejas de caballos superiores de diferentes pelos como tambien caballos para tilbury. n 16-1 mes

Edicto De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Eulogio de los Reyes, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Domingo Bertusó, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos, que les sigue don Lázaro Liron, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 3 de 1872—*Martin Ximeno*, escribano público. d. 6-5p.

Atencion Se avisa á las personas que deseen salir al campo, que en la quinta de Margat, encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. n. 24-1mes.

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cochería del Fuerte, Washington, núm. 109. 2da.pág

Se alquila una casa baja de siete piezas, con dos salas á la calle y todas las comodidades, calle de Ituzaingo, 188. En los altos de la misma casa darán razon. d. 8-3p.

Casa Se alquila una muy decente, baja y completamente independiente situada al empezar la calle de la Colonia n.º 70 contiene 8 piezas, pintadas ó empapeladas con cielos rasos, dispensa, cocina etc. Ocúrrase á la calle del Rincon n.º 93. d. 8-3p.

Sirvienta En la calle de la Reconquista número 161, se necesita, á la que se le dará un buen salario—Es escusado presentarse sino tiene buenas recomendaciones. d. 8-3p.

Se ofrece Un profesor de piano, para dar lecciones á domicilio y en su casa: dirigirse calle Soriano número 94. d. 8-8p.

Préstamos Cobranzas, conchavos—Agencia Solis 50—Se presta dinero sobre alhajas, mercaderías, etc., se encarga de cobranzas, aquí y en Buenos Aires—hay sirvientes sobre y muchachos con buenos informes. d. 8-3p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de don Julio Boét, á una reunion general que tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle del Sarandí número 197A. con el objeto de proceder, al nombramiento de nuevos síndicos—Montevideo, diciembre 7 de 1872—*Gervasio Muñoz*, escribano público. d.8 4p.

Portugal Percisa-se saver de Vitto Texeira Magalhaes do freguesia S. Martinhd do Aróo, Caveceiras, e Bastos, filho de Domingos d Magalhaes Queiros, é Theresa de ... para negosio de familia que depende, o seu entresse, ... em casa do Srs. D. Francisco Soto em Abril de 1863, ... Rio de Janeiro, á Felisberto de Magalhaes Abreu ... Rio de Janeiro, 2 de Agosto de 1872—*Felisberto de Magalhaes Abreu*—Rua de Assembleia núm. 44. d. 8-3p

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.—AVISO.—Necesitándose un preceptor para una escuela de varones que debe fundarse en el pueblo del Carmelo, la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular invita á las personas que se consideren con las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo á un Concurso de oposicion que tendrá lugar el dia 18 del corriente. Para conocer las condiciones del empleo, ocúrrase á la oficina de la Comision Directiva, calle del Cerro, número 84.—*El Secretario.* d8-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, cito á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Pombo y D. José Campoamor, para que comparezcan en la Oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el dia 12 del corriente á las 12 del dia á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo Diciembre 7 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d8-3p.

Planchadoras Se necesitan dos, en la calle de 25 de Mayo número 83A., se les pagará buen sueldo. d. 8-3p.

La antigua modista de la calle Cámaras, 125 ofrece de nuevo sus servicios á las señoras que quieran hacerle sus pedidos: calle Soriano, 94.

Se vende el café, fonda y posada ... todas las Naciones calle ... costado de la Aduana ... ausentarse su dueño del país. Para tratar ocúrrase ...

Pichincha Se vende la casa ... Convencion núm. ... con excelentes ... piezas, cocina, dispensa, aljibe y caño maestro ... barata, el que la compre, puede sacar el 1½ ... para tratar ocurran á la calle del Ibicuy núm. ...

Al público Los Sres. D. ... D. Andrés Arn... de una ... número 44 y 46 que giraba en esta plaza, ... todo de dicha sociedad ... activo y pasivo á cargo de D. Santiago Correge ... viembre 20 de 1872—*Jaques Correge—Andrés* ...

HULE
PARA PISO
ALMACEN DE FEDERICO COSTA
CALLE ITUZAINGO, 175

En este establecimiento se ha sacado recientemente un variado y selecto surtido de hules para pisos de variedad de gustos, los que se venderán á precios módicos.

o11-per-3ª páj.

DEUTSCHER CLUB
«FROHSINN»
ORDENTICHE GENERAL VERSAMMLUNG
am sonnabend den 14 December 1872 praecise 8. Uhr Abends im Club Locale
Tages Ordnung

1.) Jahresberichte Rechnungs. Ablage.
2) Kegelbahn Frage.
3) Eventuelle Abaenderung der Statuten § 3. 11 13
4) Eventuelle Antraege von Club. Mitgliedern laut § 16 der Statuten.
5.) Wahl eines neuen vorstandes.

Die Commission.

d5-8p.

ROPERIA Y SASTRERIA
DEL ROMANO
CIVIL Y MILITAR

Este establecimiento sin rival, que ha recibido un cortador de primera fuerza recien llegado de Paris, acaba de abrirse al público en el parage conocido por la Pasiva nums. 233 y 237.

Gran novedad de artículos de confeccion como así mismo de ropa blanca, trajes completos para hombre y niños desde 3 á 15 años, variedad de camisas calzoncillos y perfumería en general: las personas que quieran favorecernos podrán vestirse desde el sombrero hasta las medias á precios todo sumamente equitativos.

Surtido completo de artículos para militar y para campaña.

o.15-3meses

Castañas frescas
RECIEN LLEGADAS

de superior calidad y VINO NATURAL DE UVA; en el almacen del Molino, calle Juncal, núm. 143.

d10-P

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

Sigue el barullo
EN LA CALLE 18 DE JULIO 180

Es preciso liquidar; se realiza al COSTO todo el calzado AVERIADO.

SUS PRECIOS SON:

Para Sra. botines prunela y charol	0.80
Idem de color	0.90
Idem finos	1.00
Botas prunela	1.00
Idem cabritilla	1.10
Idem idem finos	1.20
Zapatillas	0.50
Botines elásticos	1.20

Idem abrochados á 5, 7, 8 y 10 reales y otras varias clases á precios baratísimos. d7-1mes.

HOTEL
DE LA PAIX

Se vende este acreditado establecimiento por tener su dueño que retirarse para Europa.

Los interesados pueden pasar por dicho Hotel (calle de las Piedras núm. 141) donde encontrarán con quien tratar, pudiendo tomar conocimiento del inventario y examinar minuciosamente todas las existencias que son en su mayor parte nuevas ó con muy poco uso.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1872.

n26-15p. *J. Elin.*

La Estrella del Sur
MANTILLAS

se ha recibido en estos dias, un gran surtido, á precios módicos hay blondas negras de Chantilly y velos. Ituzaingo, 119 y 121. d. 7-15p.

LA CASA DE
Cuthbert Drew y C.ª
SE HA TRASLADADO
Á LA ANTIGUA DE LOS SRES. LAMMERS Y C.ª
Calle Sarandí, 117

d6-8p

ATENCION
A LOS JOYEROS Y RELOJEROS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
LIQUIDACION
de la relojería y joyería
DE TEÓFILO RAMELOT

Por retirarse el dueño de los negocios, se pone en venta este establecimiento acreditado, y se van á liquidar todas las valiosas existencias. Se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á precios ... convencionales.

Para tratar, dirijirse á la misma relojería y joyería, calle 25 de Mayo núm. 372. n29-15p.